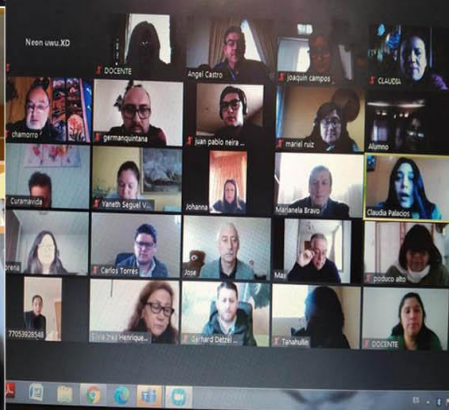
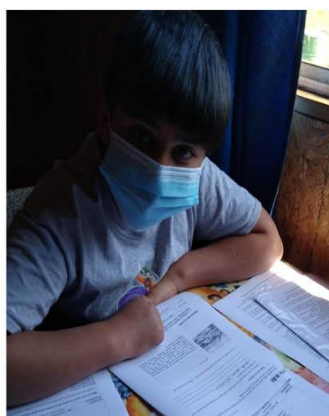


PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL Educación la mejor herencia ¡compromiso de todos!



Educación afectiva y efectiva



INDICE

TEMA	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	1-2
1. PRESENTACIÓN P.A.D.E.M. 2021	3-4
2. LINEAMIENTOS GENERALES (Sistema Comunal de Educación) 2.1. Misión 2.2. Visión 2.3. Principios y Valores 2.4. Sellos Educativos Educación Comunal Municipal	4-5
3. COMUNA DE SANTA JUANA 3.1. Ubicación Geográfica y Breve Reseña Histórica 3.2. Autoridades 3.3. Indicadores Demográficos 3.3.1. Población 3.3.2. Vivienda 3.3.3. Escolaridad	6-7
4. EDUCACIÓN COMUNAL 4.1. Educación Comunal Municipal 4.2. Población Escolar 4.2.1. Educación Parvularia 4.2.2. Educación Básica 4.2.3. Educación Media 4.2.4. Educación Especial 4.3. Evaluación Ejecución P.A.D.E.M. 2020 4.4. Principales Problemas de la Educación Municipal 4.5. Rendimiento Escolar 4.5.1. Resultados Educativos (S.I.M.C.E.) 4.5.2. Resultados de Eficiencia Interna Año 2019	8-21

<p>5. NORMATIVA EDUCACIONAL</p> <p>5.1. Institucionalidad Vigente</p> <p>5.1.1. Ley General de Educación (N° 20.370)</p> <p>5.1.2. Unidad de Currículum y Evaluación Año Escolar 2020</p> <p>5.1.3. Régimen de Funcionamiento Establecimientos Educativos 2020</p>	<p>22-25</p>
<p>6. FONDOS, PROGRAMAS, PROYECTOS</p> <p>6.1. Fondo de Apoyo a la Educación Pública (F.A.E.P.) 2019-2020</p> <p>6.2. Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa</p> <p>6.3. Educación Especial</p> <p>6.3.1. Programa de Integración Escolar (Decreto N° 170/2009)</p> <p>6.3.2. Escuela Especial Diferencial “Huallerehue”</p> <p>6.3.3. Programa Talentos Universidad de Concepción</p>	<p>26-36</p>
<p>7. SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE LEY 20.903/ABRIL/2016</p> <p>7.1. Informe de Evaluación Docente comuna de Santa Juana</p> <p>7.2. Encasillamiento Docente</p>	<p>37-40</p>
<p>8. PERFECCIONAMIENTO</p> <p>8.1. Perfeccionamiento Docente</p> <p>8.1.1. Rol del profesor jefe en la generación de ambientes positivos para el buen trato y la sana convivencia escolar y mejores aprendizajes</p> <p>8.1.2. Taller: trabajo colaborativo inter-establecimientos educacionales</p>	<p>41</p>
<p>9. CONVIVENCIA ESCOLAR</p> <p>9.1. Derivación de estudiantes 1^{er} semestre 2020</p>	<p>42-44</p>
<p>10. PROGRAMAS</p> <p>10.1 Programa “Preuniversitario 2020”</p> <p>10.2. Programa “Nivelación de Estudios”</p> <p>10.3. Programa Servicios Médicos</p>	<p>45-47</p>

<p>10.4. Módulo Dental</p> <p>10.5. Beca Presidente de la República</p> <p>10.6. Beca Indígena</p> <p>10.7. Movilización</p>	
<p>11. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL D.A.E.M. PERIODO OCTUBRE 2019-SEPTIEMBRE 2020</p>	<p>48-53</p>
<p>12. F.O.D.A. DEL SISTEMA COMUNAL DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL</p>	<p>54-56</p>
<p>13. INICIATIVAS PRESENTES EN LA PLANIFICACIÓN</p> <p>13.1. Iniciativas Nivel Nacional</p> <p>13.2. Iniciativas Nivel Comunal</p>	<p>57-58</p>
<p>14. DOTACIÓN SISTEMA COMUNAL DE EDUCACIÓN 2020</p> <p>14.1. Dotación de Administración D.A.E.M.</p> <p>14.2. Proyección Asistentes de la Educación 2021</p> <p>14.3. Dotación Docente 2020</p> <p>14.4. Dotación Docente 2021</p> <p>14.5. Observaciones P.A.D.E.M. 2021</p>	<p>59-64</p>
<p>15. PROGRAMACIÓN AÑO 2021</p> <p>15.1. Dimensión: Gestión Pedagógica</p> <p>15.2. Dimensión: Liderazgo Escolar</p> <p>15.3. Dimensión: Formación y Convivencia Escolar</p> <p>15.4. Dimensión: Gestión de Recursos</p>	<p>65-67</p>
<p>16. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2021</p> <p>16.1. Dimensión: Gestión Pedagógica</p> <p>16.2. Dimensión: Liderazgo Escolar</p> <p>16.3. Dimensión: Formación y Convivencia Escolar</p> <p>16.4. Dimensión: Gestión de Recursos</p>	<p>68-70</p>

16.5. Dimensión: Resultados	
17. PLANIFICACIÓN AÑO ESCOLAR 2021	71-78
18. CRONOGRAMA DE ACCIONES A IMPLEMENTAR - Año Escolar 2020	79-84
19. PLANILLA RESUMEN DE INGRESOS-GASTOS Y SALDOS SEP POR ESTABLECIMIENTO	85-97
20. PRESUPUESTO POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PLANES ANUALES DE ACCIÓN 2020.	98-113

INTRODUCCIÓN.

El escenario mundial, marcado en las últimas décadas, por el desarrollo de las ciencias, de las tecnologías y de las comunicaciones, movilizadas por una economía globalizada, vive momentos de mucha incertidumbre e inestabilidad por la pandemia (coronavirus) que hoy afecta a la humanidad, lo que ha trastocado profundamente los sistemas de vida y que hoy obligan a adoptar decisiones trascendentales orientadas a reconstruir culturas para vivir y convivir en escenarios en movimiento continuo que exigen mayor capacidad de adecuación y de adaptación en escenarios poco predecibles como el que se vive en la actualidad.

La tragedia que hoy vive la humanidad, iniciada a fines del año 2019, por el coronavirus ha significado la búsqueda de respuestas permanentes en cada una de las áreas de gestión, en la que no cabe duda que la educación resulta ser el eje central de toda reconstrucción. Desde ya, esta pandemia ha obligado a muchos países y también a Chile a interrumpir la actividad educativa presencial en todos sus niveles y adoptar formas de educación *online*, que la gran mayoría de las instituciones educacionales no habían aplicado. Esta transición crea, para los educadores, el desafío de ser protagonistas de un cambio educacional en que, por de pronto, lo presencial y lo virtual se integren y originen una educación de mejor calidad cimentada en una gestión educacional participativa, afectiva y efectiva.

El estado tiene la obligación de generar las condiciones que faciliten esta transición para asegurar que el proceso educativo se desarrolle sin mucha alteración lo que implica el pronunciamiento de políticas educativas que promuevan un cambio metodológico y curricular de fondo, una

reconfiguración de los perfiles de formación de docentes y profesores, y una estrategia que fomente la investigación y experimentación educacional, a fin de darle al sistema educacional un soporte que hoy no tiene y que se echa mucho de menos, especialmente en la renovación de sus contenidos culturales, en su articulación curricular y en la eficiencia de su implementación tecnológica.

Sin que nos hayamos percatado, poco a poco ha surgido un entorno virtual de aprendizaje que ha crecido paralelamente al desarrollo tecnológico y cultural. Si bien es cierto, los estudiantes parecen estar preparados para este cambio, por su habilidad para desenvolverse en los espacios virtuales, plataformas, páginas web y programas informáticos, no ocurre siempre lo mismo con los educadores, pues los actuales perfiles profesionales no contemplan el uso de medios online, en la dimensión que exige el mundo que vivimos, especialmente el tecnológico y comunicacional.

Por último, es innegable que en este esfuerzo, el Estado tiene una responsabilidad esencial y, a estas alturas ineludibles no podemos estar conformes con haber cambiado positivamente la cáscara de la educación, sino que debemos mejorar sustantivamente su corazón: sus contenidos, sus metodologías, su consistencia curricular y metodológica, la motivación de sus actores y la renovación del espacio educativo, ampliando este espacio al mundo y no tratando, como hasta ahora inadecuadamente, de llevar el mundo a la sala de clases.

El P.A.D.E.M. año 2021 se ha elaborado "vía plataforma Zoom", con la representación de todos los estamentos de la comunidad educativa municipal (estudiantes, padres y apoderados, colegio comunal de profesores, asistentes de la educación, docentes directivos; técnicos, educadoras de párvulos, profesores de enseñanza básica y media, Alcalde y Concejales, entre otros.)

1.- PRESENTACION DEL PADEM 2021.

Por la trascendencia que tiene educación como instrumento de movilidad social, de mejoramiento de la calidad de vida de las personas y por ende la disminución de la pobreza, por su responsabilidad indeleble de responder a los cambios permanentes que se experimentan desde el mundo de las ciencias, de las tecnologías, de las comunicaciones; sin desconocer su historia como cimiento de progreso local, se hace necesario adecuar los objetivos y las metas estratégicas a partir del año 2021, en las dimensiones de Liderazgo, Gestión Pedagógica, Formación y Convivencia, Gestión de Recursos y Resultados **que se movilizarán para el logro de una educación inclusiva, de calidad e integral, basada en el desarrollo actitudinal de los estudiantes.**

El horizonte formativo de la comuna de Santa Juana se plasma desde el ideario educativo definido, por un lado, a través del **P.L.A.D.E.C.O.** y por el otro, por los establecimientos educacionales a través de sus **Proyectos Educativos Institucionales** donde se define la visión, misión, los sellos educativos, principios y valores, los objetivos y metas estratégicas, cuyo eje vertebrador lo constituye la formación integral con procesos de enseñanza aprendizaje que se preocupen de la tridimensionalidad del desarrollo del pensamiento, esto es, conocimientos (saber), desarrollo de habilidades (saber hacer) **y actitudes (ser)**. Para lograrlo se precisa del trabajo en equipo, multidisciplinario, sistémico, desde la humildad que nace de la verdadera vocación, de la disposición, entrega y compromiso consigo mismo, y por sobre todo, con los estudiantes, que en su mayoría, son los más vulnerables de nuestra comuna.

En definitiva, el P.A.D.E.M. es la herramienta de planificación estratégica, que tiene por objeto guiar la ejecución de cada una de las iniciativas y acciones

definidas por el Departamento de Educación y los Establecimientos Educativos, a través de los Planes de Mejoramiento Educativo.

Entre las iniciativas definidas en el P.A.D.E.M. para el año 2021 se contemplan:

- 1.- Rescate de la identidad de la comuna en cuanto a costumbres y tradiciones: Historia local: (mitos, leyendas y tradiciones)
- 2.- Promover los principios, valores y virtudes de la cultura local para mejorar la convivencia y por ende, la calidad de vida de los habitantes.
- 3.- Fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje de educación presencial, a distancia e híbrido, a través de escenarios de aprendizajes “sincrónicos” (Zoom, WhatsApp, Google Classroom, Gmail, etc.) y/o asincrónicos, contacto con docentes vía telefónica, trabajos en tiempos variados, etc.
- 4.- Contemplar el enfoque de género.
- 5.- Educación ecológica enfocada al cambio climático.
- 6.- Salud mental, inteligencia emocional y desarrollo de habilidades blandas.
- 7.- Desarrollo de la afectividad en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Es necesario manifestar el apoyo permanente del **Señor Alcalde y Concejales** a la Educación Comunal, entendiendo que cada recurso invertido en Educación es la clave para destrabar las desigualdades existentes en nuestra sociedad.

2. LINEAMIENTOS GENERALES.

2.1. Misión (Es la razón de ser del Establecimiento Educativo)

Lograr que la educación comunal municipal propicie una educación afectiva y efectiva basada en el desarrollo emocional y en los principios de inclusión, igualdad y diversidad, acorde a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa y su entorno, con el fin de que valoren su historia (costumbres, raíces y tradiciones) y desarrollen **competencias, destrezas, habilidades y actitudes** que les permitan adaptarse e incidir positivamente en la sociedad, como ciudadanos **responsables, respetuosos, solidarios y participativos.**

2.2. Visión (Declaración del tipo de educación que la comuna desea para sus hijos/as)

Educación de **calidad**, la mejor herencia.
“Un compromiso de todos”

2.3. Principios y Valores.

Principios	Valores
<ul style="list-style-type: none">• Responsabilidad• Participación• Flexibilidad• Transparencia• Integración• Interculturalidad	<ul style="list-style-type: none">• Respeto• Solidaridad• Amor• Identidad• Honradez• Compromiso• Perseverancia

2.4. Sellos Educativos Educación Comunal Municipal.

- Formación integral e inclusiva.
- Convivencia escolar basada en el respeto, la comunicación y participación.
- Promueve el rescate de costumbres, tradiciones y el cuidado del medio ambiente.



3.- COMUNA DE SANTA JUANA.

3.1. Ubicación geográfica y breve reseña histórica.

La comuna de Santa Juana está ubicada en la ribera sur del río Biobío a 50 km. de la capital de la Región del Biobío, tiene una superficie de 734.4 km². Sus límites son los siguientes:



Norte: Río Biobío.

Sur y Oriente: Comuna de Nacimiento.

Poniente: Comunas de Curanilahue, Arauco, Lota y Coronel.



Los orígenes de Santa Juana se encuentran enmarcados en la resistencia Araucana a la colonización Española. Por Decreto Alcaldicio N° 0090 del 08 de marzo de 1991, se reconoce como fecha de fundación de la comuna de Santa Juana el día 08 de marzo de 1626. Su actual Municipalidad fue creada por Decreto N° 147 del 13 de enero de 1891 publicado en el Diario Oficial del día 23 de enero de 1891.

3.2. Autoridades.



ALCALDE: Ángel Castro Medina



CONCEJO MUNICIPAL

Francisco Soto Recabal, Jocsan Sanhueza Valdebenito, Rodrigo Chandía Ramírez, Fabián Riquelme Jara, Roberto Hidalgo Robles, Alejandro Chávez Hidalgo. **Ángel Castro Medina (Alcalde)**

3.3. Indicadores Demográficos.

3.3.1. Población: la población de la comuna es de 13.749 habitantes.

Población I.N.E.					
2018		2012		2002	
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
6.751	6.998	6.617	6.841	6.357	6.356
13.749		13.458		12.713	

3.3.2. Vivienda: El total de viviendas, entre ocupadas, arrendadas y desocupadas es de 6.219.

3.3.3. Escolaridad: La tasa de escolaridad promedio de la comuna es de 8% (CASEN 2006, Ministerio de Planificación - MIDEPLAN)

4. EDUCACIÓN COMUNAL.

Para atender la demanda educacional la comuna posee una oferta de 4 salas cunas y un jardín, 2 escuelas de lenguaje y 20 establecimientos educacionales, de los cuales 17 son Municipales y 3 son Particulares Subvencionados.

4.1. Educación Comunal Municipal.

El Departamento de Administración de Educación Municipal tiene bajo su administración dos Salas Cunas Vía Transferencia de Fondos (Junta Nacional de Jardines Infantiles), un Liceo Modalidad Humanista-Científico y Técnico Profesional, con dos carreras técnicas acreditadas: Agropecuaria y Forestal, dos Escuelas Básicas urbanas con cobertura de Primer Nivel de Transición a Octavo Año Básico, diez escuelas rurales con cobertura de Primero a Sexto año (nueve unidocentes y una bidocente), dos escuelas rurales polidocentes con cobertura desde Primero a Octavo Año Básico, una escuela rural polidocente con cobertura desde Primer Nivel de Transición a Octavo Año y una escuela especial que atiende a estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales de carácter permanente.

4.2. Población Escolar (Matrícula, nivel, cobertura, etc.)

4.2.1. Educación Parvularia.

La ley N° 20.835 del 2015 crea la "Subsecretaría de la Educación Parvularia", nivel del Sistema Educacional chileno que está orientado a la educación de niños y niñas menores de seis años. Este nivel pasa a depender, de acuerdo a la ley N° 20.835 de 2015, de la "Subsecretaría de la Educación Parvularia" del Ministerio de Educación.

Nivel Sala Cuna Nahuelbuta: Que atiende a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 2 años.

Nivel Sala Cuna y Jardín Infantil Villa Cordillera: Que atiende a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 4 años.

Sala Cuna				
Sala Cuna	Código	Matrícula	Nivel de Atención	Edad
Sala Cuna y Jardín Infantil Villa Cordillera	08109021	14	Sala cuna heterogéneo	3 meses – 2 Años
		24	Nivel Medio Heterogéneo	2 – 4 Años
Sala Cuna Nahuelbuta	08109002	20	Sala cuna	3 meses hasta los 2 años.

- **Nivel Transición** (desde 4 hasta 6 años): Se divide en primer nivel de transición (pre-kínder, 4 a 5 años) y segundo nivel de transición (kínder, 5 a 6 años), lo que está presente en las escuelas Recaredo Vigueras Araneda, Diego Portales y escuela G-721 Chacayal.



Nivel Transición Año 2020.											
Chacayal				Diego Portales				Recaredo Viguera A.			
Pre-Kinder		Kinder		Pre-Kinder		Kinder		Pre-Kinder		Kinder	
H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
4	4	7	6	8	4	10	12	8	11	10	10
Total: 94											

Nivel Transición Año 2019.											
Chacayal				Diego Portales				Recaredo Viguera A.			
Pre-Kinder		Kinder		Pre-Kinder		Kinder		Pre-Kinder		Kinder	
H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
6	5	5	3	5	7	7	4	6	4	8	9
Total: 69											

4.2.2. Educación Básica: Este nivel es obligatorio y se ingresa a él a los 6 años.

Educación Básica				
Establecimiento	R.B.D.	Matrícula		Programa (P.I.E.)
		2020	2019	
Recaredo Viguera A.	4926-3	307	305	Programa Integración Escolar (PIE)
Diego Portales	17723-7	225	216	Programa Integración Escolar (PIE)
G-583 La Huerta	11676-1	1	02	
G-707 Espigado	4929-8	21	21	
G-709 Poduco Alto	4932-8	5	06	Programa Integración Escolar (PIE)
G-710 Cabrera	4933-6	2	02	
G-712 Torre Dorada	4935-2	2	03	
G-717 Curamávida	4940-9	5	03	
G-718 Poduco Bajo	4941-7	1	01	
G-719 Tanhuillín	4942-5	4	07	
F-720 Colico Alto	4927-1	19	21	Programa Integración Escolar (PIE)

G-721 Chacayal	4943-3	120	113	Programa Integración Escolar (PIE)
G-1171 La Generala	4946-8	20	22	Programa Integración Escolar (PIE)
G-1211 Los Quiques	11418-9	5	05	Programa Integración Escolar (PIE)
G-1212 Colico Bajo	11419-7	3	07	
Especial Huallerehue	20549-5	35	35	Educación Especial
Matrícula total:		775	769	

4.2.3. Educación Media.

Matrícula Enseñanza Media 2020										
Liceo Nueva Zelandia	1°				2°					Total H: 255 M: 242
	A	B	C	D	A	B	C	D		
	H:19	H:19	H:19	H:12	H:14	H:14	H:17	H:18		
	M:21	M:14	M:20	M:26	M:16	M:14	M:15	M:13		
	3°				4°					
	A	B	C	E	F	A	B	C	E	
H:5	H:14	H:11	H:8	H:21	H:14	H:8	H:17	H:5	H:20	
M:11	M:13	M:17	M:5	M:4	M:17	M:12	M:18	M:3	M:3	

Matrícula Enseñanza Media 2019										
Liceo Nueva Zelandia	1°				2°				Total H: 240 M: 202	
	A	B	C	D	A	B	C	D		
	13 H	22 H	18 H	15 H	15 H	25 H	19 H	20 H		
	8 M	7 M	16 M	19 M	16 M	13 M	17 M	20 M		
	3°				4°					
	A	B	C	D	A	B	E	F		
14 H	9 H	3 H	18 H	12 H	19 H	7 H	11 H			
17 M	19 M	6 M	4 M	15 M	20 M	4 M	1 M			

4.2.4. Educación Especial.

Año 2020: Cursos			
Básico 1	Básico 2	Taller laboral A	Taller laboral B
4	12	9	11
Total: 36			

Año 2019: Cursos			
Básico 1	Básico 2	Taller laboral A	Taller laboral B
11	7	10	9
Total: 37			

Comportamiento Período 2018-2020.								
Enseñanza Pre-Básica			Enseñanza Básica			Enseñanza Media		
2020	2019	2018	2020	2019	2018	2020	2019	2018
94	127	123	775	769	655	497	442	442

Observación.

- La matrícula total de Educación Pre-básica ha disminuido en 33 niños/niñas lo que equivale a una baja de un 7.4 %.
- En Educación Básica ha aumentado la matrícula en 6 estudiantes respecto al año 2019.
- La matrícula en Enseñanza Media ha aumentado en 55 estudiantes lo que equivale a un 8.8%.

4.3. Evaluación Ejecución P.A.D.E.M. 2020.

Descripción de la Acción	% Logro
Definir dotación docente y no docente de los establecimientos educacionales (salas cuna, escuelas básicas y Liceo)	100
Monitorear el cumplimiento de los planes y programas de estudios	----
Asesorar a los establecimientos educacionales en la reformulación e implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo.	100
Aplicar pruebas iniciales y finales en las asignaturas de lenguaje y matemática en el Primer Ciclo Básico.	50
Monitoreo y seguimiento de las fases de planificación, implementación y evaluación curricular, a través de consejos técnicos mensuales liderados por el DAEM.	----
Revisión de los libros de clases para constatar el cumplimiento de las obligaciones de carácter administrativa (datos personales de apoderados y estudiantes, firma profesores, asistencia estudiantes) y de carácter pedagógico	-----
Constatar que los establecimientos educacionales tengan actualizados el Proyecto Educativo Institucional, Reglamento de Convivencia Escolar y protocolos de actuación	70
Monitorear el cumplimiento de los talleres de Jornada Escolar Completa.	----
Monitoreo de la ejecución de las siguientes actividades:	
Comunal de cueca.	----
Olimpiada deportiva, artística y recreativa.	----
Ejecución de actos y ceremonias para resaltar las siguientes efemérides:	
Día del Alumno.	-----
Día de la Educación Rural.	-----
Muestra de Ciencia, Arte y Creatividad.	
Glorias Navales.	-----
Día de la bandera.	-----
Fiestas Patrias y Glorias del Ejército.	100
Día del Profesor octubre 2019.	100
Día de los Asistentes de la Educación octubre 2019.	100
Asesorar el funcionamiento de la Unión Comunal de Padres y Apoderados:	
Olimpiada deportiva, artística y recreativa octubre 2020.	----
Festival de la voz de música popular y ranchero mexicano julio 2020.	----

Obs.: El Plan es Anual y los % reflejan lo realizado al mes de setiembre de 2019.

4.4. Principales Problemas de la Educación Municipal.

Gestión Pedagógica.

1.- Necesidad de continuar fortaleciendo la gestión Institucional en materia de planificación, implementación y evaluación curricular en educación presencial, a distancia e híbrido y escenarios de aprendizajes "sincrónicas" (Zoom, WhatsApp, Google Classroom, gmail, etc.) y/o asincrónicas, contacto con docentes vía telefónica, trabajos en tiempos variados.

2.- Falta de articulación curricular y metodológica Educación Parvularia y 1º Básico, 1º y 2º Ciclo Básico, 8º Básico y 1º Enseñanza Media.

Liderazgo Escolar.

1.- Falta privilegiar gestión de acuerdo a lo establecido en el Manual de funciones.

2.- Falta de monitoreo y seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje.

Formación y Convivencia Escolar.

1.- Necesidad de continuar fortaleciendo el Clima de Convivencia Escolar.

Gestión de Recursos.

1.- Optimizar el uso adecuado y efectivo de los recursos didácticos, tecnológicos y otros.

Área de Resultados.

1.- Resultados educativos oscilantes.

2.- Disminución gradual y sostenida de matrícula en Educación Parvularia.

4.5. Rendimiento Escolar.

La Ley General de Educación generó cambios fundamentales para el currículum nacional, definiendo nuevas Bases Curriculares que contemplan el logro de **objetivos de aprendizajes**. Este proceso de actualización en lo que

respecta al aprendizaje, se diferencia del anterior, porque el énfasis estaba centrado en los conocimientos y el actual currículum pone como centro, el desarrollo de habilidades y actitudes.

4.5.1. Resultados Educativos (S.I.M.C.E.)

Es importante señalar que los informes que emite el Ministerio de Educación de los resultados S.I.M.C.E. se contextualizan según la realidad en que opera el Establecimiento Educacional y está dado por el **índice de vulnerabilidad** conforme a los siguientes indicadores.

ESCUELAS	S.I.M.C.E. CUARTO BÁSICO								
	2018			2017			2016		
	L.	M.	P.	L.	M.	P.	L.	M.	P.
Espigado	248	235	241.5	364	275	319.5			
Torre Dorada	---	---	---	324	268	296	323	356	339.5
Tanahuillín	246	262	254						
Colico Alto	---	---	---	303	267	285	311	288	299.5
Chacayal	319	307	313	265	252	250.5	291	300	295.5
La Generala	247	242	244.5				267	263	265
Los Quiques	317	306	311.5						
Colico Bajo	289	240	264.5				263	248	255.5
Recaredo	235	246	240.5	246	255	250.5	249	270	259.5
Vigueras									
Diego Portales	237	266	251.5	273	279	276	258	260	259
Promedio:	248.5	257.3	253	268.6	264.7	265.6	264.5	273.5	269
Colegios similares	250	238	244						
Promedio Nacional	269	261	265						
Clorinda Avello	293	262	277.7	264	262	263	281	262	271.5
Saint Joan College	279	250	264.5	269	251	260	265	261	263
Jahvé Nisi	242	241	241.5	218	212	215	218	212	215

Grupo Socio Económico	Años de Escolaridad Padres	\$ Ingreso Hogar	Grado Vulnerabilidad
Bajo	Hasta 8	Hasta \$ 220.000	80.01 - 100
Medio Bajo	9 a 10	220.001 - 340.000	62.1 - 80
Medio	Entre 11 y 12	340.00 – 550.000	38.01 - 62

Resultados por Niveles de Aprendizajes - 4° Básico						
Escuelas	NAA= Nivel Aprendizaje Adecuado NAB= Nivel de Aprendizaje Básico NAI= Nivel de Aprendizaje Insatisfactorio					
	Lenguaje			Matemática		
	N.A.A.	N.A.B.	N.A.I.	N.A.A.	N.A.B.	N.A.I.
Diego Portales	31.8	45.5	22.7	45.5	31.8	22.7
Recaredo Viguera A.	29.2	16.7	54.2	30.0	35.0	35.0
Chacayal	30.0	20.0	50.0	20.0	30.0	50.0

Observación.

- La Agencia de la Calidad de la Educación no dio a conocer los resultados de la prueba SIMCE rendida el año 2019 de Cuarto Básico, sólo a nivel de octavo básico.

SEXTO BÁSICO							
ESCUELA	2019	2018			2017		
		L.	M.	P.	L.	M.	P.
Espigado	La Agencia de calidad no dio a conocer resultados en este nivel.				298	310	304
Poduco Alto					269	263	266
Torre Dorada		329	303	316			
Curamávida					254	240	247
Colico Alto		221	217	219	252	233	242.5
Chacayal		262	275	268.5	269	256	262.5
La Generala		223	214	218.5	263	250	256.5

Colico Bajo		275	238	256.5	252	Sin r.	252
Recaredo Vigueras		221	227	224	229	229	229
Diego Portales		214	211	212.5	233	226	229.5
Clorinda Avello		274	265	269.5			
Saint Joan College		254	237	245.5			
Jahvé Nisi		219	222	220.5			

OCTAVO BÁSICO									
Escuela	2019			2017			2016		
				L.	M.	C.N	L.	M.	C.N
Chacayal	258	263	265	262	275	--	241	242	247
Recaredo Vigueras A.	227	232	228	221	227	224	182	211	215
Diego Portales	220	226	216	214	211	227	234	224	233
Clorinda Avello	268	279	277	---	---	---	252	277	283
Saint Joan College	262	270	254	----	----	---	280	288	285
Jahvé Nisi	206	221	225	---	---	---	---	---	---

Observación: Los resultados del 2019 son levemente superiores a las evaluaciones anteriores.

RESULTADOS ENSEÑANZA MEDIA 2019.

Liceo "Nueva Zelandia" Segundo Medio.					
Año 2019		Año 2018		Año 2017	
		Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática
		241	247	233	250

Admisión en Universidades e Institutos Profesionales.

La I. Municipalidad de Santa Juana cancela anualmente matrículas de los estudiantes que ingresan a estudios de nivel superior.



Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	IES Matrícula	Carrera
Cerna	Fernández	Felipe Bastian	UCSC	Ingeniería civil industrial
Gallardo	Gallardo	Iván Andrés	UCSC	Licenciatura en enfermería
González	Carrillo	Génesis Millaray	UCSC	Pedagogía en educación física
Huerta	Proboste	Constanza Alejandra	UCSC	Licenciatura en derecho
Neira	Fernández	Danitza Nayaret	UCSC	Nutrición y dietética

Pérez	Pérez	Mabel Alexandra	UCSC	Licenciatura en derecho
Meza	Yancamán	Nicolás Eduardo	UdeC	Ingeniería forestal
Sáez	Sáez	Cassandra Ester	UdeC	Medicina veterinaria
Bustamante	Neira	Maribel Isabel	UdeC	Educación básica
Vega	Pinares	Estefanía Alejandra	UdeC	Educación básica
Morales	Guerra	Ana Karen	UdeC	Nutrición y dietética
Fonseca	Cea	Javiera Arlette	UdeC	Ingeniería civil
Ríos	Soto	Yerson Alejandro	UdeC	Ingeniería civil
Muñoz	Aravena	Jordán Enrique	UBB	Ingeniería comercial

4.5.2. Resultados de Eficiencia Interna Año 2019.

Escuela "Recaredo Viguera Araneda"								
	Lenguaje		Matemáticas		Historia		Ciencia	
Curso	Aprob.	Repr.	Aprob.	Repr.	Aprob.	Repr.	Aprob.	Repr.
1°	24	1	24	1	25	0	25	0
2° A	35	1	36	0	36	0	36	0
2° B	24	0	24	0	24	0	24	0
3° A	24	0	24	0	24	0	24	0
3° B	23	0	23	0	23	0	23	0
4°	19	1	20	0	20	0	20	0
5°	29	0	28	1	28	1	29	0
6°	32	0	28	3	31	0	31	0
7°	34	0	29	5	34	0	33	1
8°	34	1	34	1	35	0	35	0
TOTAL	277	4	270	11	280	1	280	1

Escuela "Diego Portales"								
	Lenguaje		Matemáticas		Historia		Ciencias	
Curso	Aprob.	Repr.	Aprob.	Repr.	Aprob.	Repr.	Aprob.	Repr.
1°	22	1	22	1	23	0	23	0
2°	19	2	20	1	20	1	20	1

3°	20	2	21	1	19	3	20	2
4°	28	0	27	1	27	1	28	0
5°	20	0	20	0	20	0	20	0
6°	25	1	25	1	24	2	25	1
7°	24	0	23	1	23	1	24	0
8°	23	0	23	0	23	0	23	0
TOTAL	181	6	181	6	179	8	183	4

Liceo Nueva Zelandia										
Curso	Lenguaje		Matemática		Historia		Ciencias naturales			
	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.
1°A	25	7	30	2	27	5	28	4		
1°B	25	7	28	4	26	6	26	6		
1°C	32	0	31	1	32	0	32	0		
1°D	29	4	29	4	32	1	31	2		
2°A	20	3	16	7	23	0	20	3		
2°B	15	7	20	2	17	5	21	1		
2°C	27	3	25	5	29	1	30	0		
2°D	32	0	32	0	32	0	32	0		
Curso	Lenguaje		Matemát.		Historia		Biología		Química	
	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.	A.	R.
3°A	28	1	26	3	29	0	29	0	29	0
3°B	19	2	19	2	19	2	20	1	21	0
3°C	36	0	36	0	36	0	36	0	36	0
3°E	9	0	8	1	9	0				
3°F	14	12	23	3	25	1				
4°A	29	0	29	0	29	0	29	0	29	0
4°B	29	0	29	0	29	0	29	0	29	0
4°E	9	1	10	0	10	0				
4°F	19	3	22	0	22	0				

Enseñanza Media 2019																
	1°				2°				3°				4°			
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	E	F	A	B	E	F
Matrícula I.	37	36	36	35	23	23	33	33	29	22	36	11	27	30	29	10
Retirados	5	4	5	2	0	1	3	1	0	1	0	2	1	1	0	0
Matrícula F.	32	32	31	33	23	22	30	32	29	21	36	9	26	29	29	10
Promovidos	29	26	31	31	20	20	30	32	28	20	36	9	23	29	29	10
Reprobados	3	6	0	2	3	2	0	0	1	1	0	0	3	0	0	0

Total Enseñanza Media 2019								
	Tasa de Eficiencia Interna							
	Matrícula Inicial	Retirados	%	Matrícula Final	Promovidos	%	Reprobados	%
1°	141	15	12	126	94	84	17	16
2°	155	6	4	149	122	85	21	15
3°	110	11	11	99	85	96	3	4
4°	94	3	3	91	88	100	0	0
Final:	500	35	7	465	389	90	41	10

5. NORMATIVA EDUCACIONAL

5.1. Institucionalidad Vigente

5.1.1. Ley General de Educación (N° 20.370)

Esta ley fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de educación Parvularia, Básica y Media; regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y establece los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los establecimientos e instituciones educacionales de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio.





5.1.2. Unidad de Currículum y Evaluación Año Escolar 2020.





Educación Parvularia.

Bases Curriculares	Programas Pedagógicos
Decreto N° 289/2002 	

Educación Básica. 1° - 6°

7° - 8°

Bases Curriculares	Programas de Estudio
Decreto N° 439/2012 	Decreto N° 2960/2012 
Decreto N° 433/2012 	Decreto N° 2960/2012 

Decreto N° 614/2013 	Decreto N° 628/2016 
Decreto N° 369/2015 	Decreto N° 628/2016 

Educación Básica						
Asignaturas	1° - 4°		5° - 6°		7° - 8°	
	Decreto 2960		Decreto 2960		Decreto 628	
	Exento		Exento		Exento	
	Hrs.	Hrs.	Hrs.	Hrs.	Hrs.	Hrs.
	Anual	Semanal	Anual	Semanal	Anual	Semanal
Lenguaje y comunicación	304	8	228	6	--	--
Lengua y Literatura	--	--	--	--	228	6
Idioma extranjero (Inglés)	--	--	114	3	114	3
Matemática	228	6	228	6	228	6
Hist., Geog., y C. Sociales	114	3	152	4	152	4
Ciencias Naturales	114	3	152	4	152	4
Artes Visuales	76	2	57	1.5		
Artes Visuales y Música	--	--	--	--	114	3
Música	76	2	57	1.5		
Educación Física y Salud	152	4	76	2	76	2
Orientación	19	0.5	38	0.5	38	1
Tecnología	38	1	38	1	38	1
Religión	76	2	76	2	76	2
Subtotal tiempo mínimo	1197	31.5	1140	32		
Libre disposición	247	6.5	228	6	228	6
Total tiempo escolar	1.444	38	1.444	38	1.444	38

OBSERVACIÓN.

Se informa a través de oficio Ord. N° 4931 del 21/11/2018 que:

El nuevo decreto de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar N° 67/2018 que define normas mínimas nacionales sobre evaluación, entró en vigencia a partir del año 2020.

1° - 2° Año Educación Media.			
Asignaturas	Decreto Base	Decreto Programas de Estudios	Decreto Planes de Estudios
Lenguaje y Comunicación Matemática Historia, Geografía y C. Sociales Biología, Física y Química Idioma Extranjero: Inglés	N° 254/2009	N° 1358/2011	N° 1358/2011
Artes Visuales Artes Musicales Educación Física Educación Tecnológica Idioma Extranjero (Francés)	N° 220/1998	N° 77/1999 N° 83/2000 N° 169/2003	N° 1358/2011

3° y 4° Educación Media Formación General.			
Asignaturas	Decreto Base	Decreto Programas de Estudios	Decreto Planes de Estudios
Lenguaje y Comunicación Matemática Historia, Geografía y C. Sociales Biología, Física y Química Idioma Extranjero: Inglés	N° 254/2009	N° Sin Decreto/2015	N° 1358/2011
Artes Visuales Artes Musicales Educación Física Filosofía y Psicología Idioma Extranjero (Francés)	N° 220/1998	N° 27/2001 y sus modificaciones: N° 102/2002 N° 169/2003	N° 27/2001 y sus modificaciones: N° 102/2002 N° 459/2002

Educación Media Diferenciada "Humanístico y Científico"			
Especialidades	Decreto Marco/Base	Decreto Programas De Estudios	Decreto Planes de Estudios
Todas las especialidades	N° 220/1998 N° 254/2009	N° 27/2001 y su modificación: N° 439/2002	N° 27/2001 y sus modificaciones: N° 102/2002 N° 459/2002

Educación Media Diferenciada “Técnico Profesional”			
Especialidades	Decreto Marco/Base	Decreto Programas De Estudios	Decreto Planes de Estudios
Todas las asignaturas	N° 220/1998	N° 128/2001 N° 344/2002 N° 169/2003 N° 626/2003 N° 1122/2005	N° 27/2001 y sus modificaciones: N° 102/2002 N° 459/2002

5.1.3. Régimen de Funcionamiento Establecimientos Educativos 2020.

Todos los establecimientos educativos funcionan en régimen semestral.

6. FONDOS, PROGRAMAS, PROYECTOS.

6.1. Fondo de Apoyo a la Educación Pública (F.A.E.P.) 2019-2020.

Componente	Actividad	Monto
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.	Mejoramiento de la Gestión Técnico Pedagógica mediante la Contratación de Servicio de Plataforma de Planificación y Evaluación Curricular para uso a Nivel de Educación Básica Comunal.	\$ 8.500.000
	Mejoramiento de la Gestión Administrativa y Técnico Pedagógica a través de la Contratación Servicio de Plataforma Digital de Gestión Administrativa y Técnico Pedagógica Liceo Nueva Zelandia	\$ 10.000.000
	Mejoramiento de las Habilidades y Capacidades Laborales mediante la Capacitación y Asistencia Técnica Educativa para el Buen Trato y la Sana Convivencia Escolar, personal Asistente de la Educación.	\$ 11.150.000

2. Inversión en Recursos Pedagógicos y de Apoyo a los Estudiantes.	Mejorar las posibilidades de Ingreso a la Universidad mediante la Contratación Servicio de Preuniversitario para Alumno/as de 3° y 4° E.M.	\$ 12.500.000
	Mejorar la Calidad y Equidad de la Educación, mediante la Distribución de Materiales Escolares a Alumnos de los establecimientos Educativos, al inicio del año escolar 2020	\$ 20.000.000
	Mejorar los Aprendizajes de los alumnos, mediante la Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Área Hortofrutícola y Técnico Forestal Liceo Nueva Zelandia.	\$ 5.000.000
	Mejoramiento de los Aprendizajes mediante la Provisión y/o Actualización de Equipamiento Computacional y Audiovisual Laboratorios de Computación Establecimientos Educativos	\$ 16.000.000
	Incentivar el Mejoramiento de la Calidad de la Educación mediante la Ejecución e Implementación Talleres de Natación en Piscina Semi Olímpica Municipal.	\$ 16.000.000
3. Administración y normalización de los establecimientos.	Subsidiar la Cancelación de Remuneraciones del Personal Docente y Asistente de la Educación de los Establecimientos Educativos.	\$ 110.497.500
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Asistencia Técnica para la Formulación de Proyectos de Mantenimiento, Reparación de Infraestructura y Normalización de las Instalaciones de los Establecimientos Educativos.	\$ 7.997.712
	Mantenimiento, Reparación, Mejoramiento, Conservación y Construcción de Infraestructura de los Establecimientos Educativos	\$ 75.000.000
6. Transporte escolar y servicios de	Mejorar la asistencia y disminuir la Deserción Escolar mediante la Contratación servicio de Transporte Escolar Escuelas Rurales.	\$ 32.000.000

apoyo.	Asegurar la continuidad del Servicio de Transporte Escolar mediante el Financiamiento de Gastos de Operación y/o Mantenición de Buses de Transporte Escolar de Propiedad Municipal	\$ 5.000.000
7. Participación de la Comunidad Educativa	Incentivar la asistencia y permanencia en el Sistema Escolar, mediante la Participación de Alumnos y Alumnas en Programa Talentos U. de C. para Niños y Jóvenes con talento Académico.	\$ 12.600.000
	Formación de Estudiantes de 5° básico a 2° Medio como Facilitadores de la Convivencia Escolar en sus Establecimientos.	\$ 6.000.000
	Mejorar la Convivencia escolar mediante la Realización de Talleres para Alumnos, Apoderados y Asistentes de la Educación.	\$ 2.500.000
	Fomentar la Participación de las Comunidades Educativas mediante la Ejecución de Actividades y/o Talleres de Deportivos y/o Artísticos.	\$ 3.000.000
	Entregar Herramientas para la Vida del Trabajo Mediante la Contratación de Curso de Conducción Vial con obtención de Licencia de Conducir, para Alumnos de 4° E.M. Liceo N. Zelandia,	\$ 14.580.000
Costo Total: \$ 368.325.212		

6.2. Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.



Este Programa Educativo se enmarca bajo la Ley N° 20.248, la cual crea la Subvención Escolar Preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los Establecimientos Educativos regidos por el DFL N°2 de 1998, que se impetrará por los alumnos prioritarios de los estudiantes de nivel Pre-Básico, Básico y Educación Media.

Para el efecto, cada 4 años se procede a la firma del Convenio de Igualdad de Oportunidades entre el Sostenedor y el Ministerio de Educación que contempla, entre otras situaciones, las siguientes:

El ciclo de mejoramiento continuo se concibe como el proceso mediante el cual cada comunidad educativa analiza su realidad y contexto en los ámbitos institucional y pedagógico, define objetivos estratégicos de mejoramiento a mediano y/o largo plazo (4 años), y planifica e implementa acciones anuales que permitan lograr los objetivos estratégicos planteados y, al mismo tiempo, alcanzar lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.).

Dentro de este marco, el Plan de Mejoramiento Educativo (P.M.E.) es la herramienta central de planificación, implementación y evaluación del mejoramiento educativo en escuelas, colegios y liceos, en tanto ordena y articula las acciones e iniciativas anuales orientadas a alcanzar los objetivos trazados, a partir de su implementación, monitoreo, seguimiento y retroalimentación continua.



La Agencia de Calidad evalúa todos los años a los establecimientos educacionales en consideración a niveles de aprendizajes que reportan los resultados SIMCE (**adecuado, elemental e insuficiente**) y otros indicadores de

calidad como la "Autoestima académica y motivación escolar, clima de convivencia escolar, participación y formación ciudadana, hábitos de vida saludable, asistencia escolar, retención escolar, equidad de género y titulación

técnico profesional". Para la clasificación considera los resultados obtenidos en los últimos 3 años, el grado de vulnerabilidad y sus categorías de desempeño son: Nivel de Desempeño Alto, Nivel de Desempeño Medio, Nivel de Desempeño Medio Bajo y Nivel de Desempeño Insuficiente.

AGENCIA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Resultados Educativos y otros Indicadores de Calidad Periodo 2017 - 2019				
Indicadores	Recaredo Vigueras A.	Diego Portales	G-721 Chacayal	Liceo Nueva Zelandia
Categoría de Desempeño	Medio	Medio	Alto	Medio
Niveles de Aprendizajes				
Autoestima académica	79	84	82	73
Clima de Conv. escolar	81	82	84	74
Participación y formación ciudadana.	84	86	89	78
Hábitos de vida saludable	77	76	80	72
Asistencia escolar	55	54	81	-----
Retención escolar	84	94	100	-----
Equidad de género	83	100	-----	-----
Titulación téc. profesional	-----	-----	-----	-----
Puntaje SIMCE	-----	-----	-----	-----
Progreso SIMCE	-----	-----	-----	-----

Análisis.

- Al respecto cabe señalar que las escuelas G-721 obtuvieron para el año escolar 2019 la categoría de desempeño Alto y las escuelas Recaredo Viguera Aranedo y Diego Portales nivel de desempeño Medio.

Subvención Escolar Preferencial

\$ Alumnos Prioritarios		\$ Alumnos Preferentes
Pre-Básica y Básica 1° Nivel Transición – 6° Básico	Básica y Media 7° a 4° Medio	50% de alumno prioritario.
1.694 USE = 48.747,65	1.129 USE=32.488	

Monto Subvención por Concentración.

	Niveles de Transición a	
	6° Básico.	7° Básico a 4° Medio.
60% o más.	\$ 7.242,12	\$ 4.844,07
Entre 45% y menos del 60%	\$ 6.450,77	\$ 4.292,52
Entre el 30% y menos del 45%	\$ 4.844,07	\$ 3.213,39
Entre el 15% y menos del 30%	\$ 2.829,70	\$ 1.870,48



PLANILA RESUMEN DE INGRESOS-GASTOS Y SALDOS SEP POR ESTABLECIMIENTO

ESTABLECIMIENTO	RECURSOS SEP DISPONIBLES AÑO 2020				RECURSOS SEP COMPROMETIDOS AÑO 2020						
	Saldo Año Anterior	Subv. Recibida a la Fecha	Subv. Proyectada para el Resto del Año	Total Subvención Disponible Año 2020	Mat. de Uso o Consumo Cte.	Gastos Acumul. Remuneraciones	Gasto 10% A.C. Estimado	Gasto Remun. Proyectado a Dic.	Total Gastos Acumulados 31/08/2020	Saldo al 31/08/2020	% Rem.
Escuela RVA.	6.202.693	114.767.558	-	120.970.251	46.396.342	39.396.373	11.476.756	-	97.269.471	23.700.780	34,33
Esc. Diego Portales	16.691.776	83.607.990	-	100.299.766	42.365.066	28.312.147	8.360.799	-	79.038.012	21.261.754	33,86
Esc. F-720 Colico Alto	1.981.553	8.226.916	-	10.208.469	7.939.800	575.033	822.692	-	9.337.525	870.944	6,99
Esc. G-583 La Huerta	712.763	618.794	-	1.331.557	369.928		61.879		431.807	899.750	0,00
Esc. G-707 Espigado	9.655.135	10.258.568	-	19.913.703	6.717.874		1.025.857		7.743.731	12.169.972	0,00
Esc. G-708 Las Cachañas	568.640	Escuela Cerrada		568.640	-				-	568.640	
Esc. G-709 Poduco Alto	675.568	2.609.550	-	3.285.118	1.731.051		260.955		1.992.006	1.293.112	0,00
Esc. G-710 Cabrera	603.258	851.486	-	1.454.744	831.940		85.149		917.089	537.655	0,00
Esc. G-712 Torre Dorada	155.319	1.038.908	-	1.194.227	511.120	-	103.891	-	615.011	579.216	0,00
Esc. G-713 Purgatorio	1.668.023	Escuela Cerrada		1.668.023	-				-	1.668.023	
Esc. G-716 Curalí	2.705.298	Escuela Cerrada		2.705.298	-				-	2.705.298	
Esc. G-717 Curamávida	3.367.592	1.990.796	-	5.358.388	4.413.827		199.080		4.612.907	745.481	0,00
Esc. G-718 Poduco Bajo	(308.905)	490.192	-	181.287	290.488		49.019		339.507	(158.220)	0,00
Esc. G-719 Tanahuillín	2.115.375	2.327.302	-	4.442.677	2.543.423		232.730		2.776.153	1.666.524	0,00
Esc. G-721 Chacayal	9.113.725	45.762.764	-	54.876.489	19.206.417	18.483.334	4.576.276	-	42.266.027	12.610.462	40,39
Esc. G-1171 La Generala	2.899.451	7.633.118	-	10.532.569	4.863.569	3.053.747	763.312	-	8.680.628	1.851.941	40,01
Esc. G-1211 Los Quiques	1.061.761	2.376.304	-	3.438.065	2.057.599	-	237.630	-	2.295.229	1.142.836	0,00
Esc. G-1212 Colico Bajo	(134.539)	1.916.311	-	1.781.772	540.050	-	191.631	-	731.681	1.050.091	0,00
Liceo Nva. Zelandia	84.375	127.604.175	-	127.688.550	38.835.275	47.592.893	12.760.418	-	99.188.586	28.499.965	37,30
Adm. Central (Sólo Información)				-	22.261.204	19.794.530		-	42.055.734		
Totales Acumulados	59.818.861	412.080.732	-	471.899.593	201.874.973	157.208.057	41.208.073	-	400.291.103	113.664.224	

Observación: tabla emanada del área de gestión financiera al día 31 de agosto de 2020.

6.3. Educación Especial.

La Reforma Educacional Chilena se fundamenta en el derecho de todos los niños, niñas y jóvenes a aprender en igualdad de condiciones. Su propósito central es que tengan oportunidades de acceder a una educación de calidad y a obtener buenos resultados en sus aprendizajes, **siendo la atención a la diversidad y a las necesidades educativas especiales temáticas** que cada día adquieren mayor importancia en el sistema educativo y en la sociedad. Asimismo, la Reforma busca generar cambios e innovaciones en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo, tendientes a equiparar las oportunidades para que todos los alumnos y alumnas, especialmente quienes presentan características de riesgo socioeducativo, **disminuyan la exclusión escolar**. Con este fin incentiva a los establecimientos educacionales a ofrecer una respuesta educativa que contemple opciones curriculares diversificadas y espacios educativos acordes a las necesidades de todos sus alumnos; que sea, a la vez, de gran alcance; que proporcione una cultura común; que permita la participación; que evite la discriminación y la desigualdad de oportunidades, y que respete al mismo tiempo sus características y necesidades educativas individuales.

En nuestra comuna se apoya la Educación Especial en su transformación desde un sistema segregado a uno más abierto, solidario, participativo y democrático:

- Ha promovido la atención a la diversidad y la aceptación de las diferencias individuales en el sistema educativo regular, lo cual ha facilitado el proceso de integración escolar.
- Ha entregado un currículum regular flexible que permite adecuaciones necesarias para los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.
- Ha permitido a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales conocer y apropiarse de contenidos de la cultura, que posibilitan su inserción social y su derecho a ejercer su ciudadanía sin segregación ni exclusiones.

- Ha invitado a las comunidades educativas a vivenciar, de una manera diferente, los objetivos fundamentales transversales de la reforma curricular, orientados al desarrollo personal y a la conducta moral y social de los alumnos y alumnas.

6.3.1. Programa de Integración Escolar (Decreto N° 170/2009).

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional”.

El P.I.E. posibilita a los establecimientos educacionales mayores recursos - humanos y materiales- para entregar una educación relevante y pertinente a la diversidad de estudiantes, particularmente a aquellos que presentan necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, proporcionándoles apoyos adicionales especializados y extraordinarios durante un tiempo específico o durante toda la etapa escolar, dependiendo de la evolución de las necesidades educativas especiales y del mejoramiento de las condiciones del contexto escolar.

A través del PIE se busca contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional favoreciendo, en el ámbito curricular, el desarrollo e implementación de estrategias diversificadas, que permitan dar respuestas educativas ajustadas a las necesidades y características de todos los alumnos y alumnas, no sólo de los que presentan NEE. Además constituye una herramienta para mejorar las relaciones

interpersonales y el clima de convivencia escolar entre los estudiantes y distintos actores de la comunidad educativa.

Con el fin de alinear todos los esfuerzos en la dirección del mejoramiento educativo y de conseguir los mejores resultados de aprendizaje para todos y cada uno de los estudiantes, incluidos los que presentan NEE, el P.I.E. debe formar parte de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo (P.M.E.) del establecimiento y del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM).

Establecimiento	NEE Permanentes	NEE TEA-CI.LIMITROFE-TDAH-TEL TOTAL	Total Estudiantes
Escuela Recaredo Viguera A.	18	60	78
Escuela Diego Portales	11	44	55
Liceo Nueva Zelandia	16	73	89
Escuela.G-721 "Chacayal"	7	26	33
Escuela F-720 "Colico Alto"	0	9	9
Esc.G-1171 "La Generala"	0	10	10
Esc.G-709 "Poduco Alto"	0	5	5
Esc. G-1211 "Los Quiques"	1	0	1
Esc. G-707 "Espigado"	1	7	8
Total	54	234	288

6.3.2. Escuela Especial Diferencial "Huallerehue".

La Escuela Especial brinda atención a niños y adolescentes entre 6 y 24 años de edad con Necesidades Educativas Permanentes (NEEP), donde se imparten los niveles de enseñanza básica y laboral, abarcando los contenidos de las bases curriculares y el desarrollo de algunas habilidades a través de talleres laborales, que favorecen la transición a la vida adulta. Los beneficiarios de la Escuela Especial son los estudiantes que actualmente no encuentran una respuesta educativa en el sistema tradicional, para que éstos continúen desarrollándose y ser un aporte para sus familias y la comunidad en general.

Nivel	Edad por nivel	Nº Alumnos por nivel
3º básico	8-10 años	4
5º y 6º básico	11-13 años	12
Taller laboral A	16-24 años	9
Taller laboral B	16-24 años	11
Total	-----	36

6.3.3. Programa Talentos Universidad de Concepción.

El programa "Talentos UdeC" es un convenio de colaboración mediante el cual la Municipalidad de Santa Juana comprometió su participación en el "Programa Psicoeducativo de Enriquecimiento Extracurricular para niños y jóvenes con talentos académicos de la región del Biobío que ejecuta la Universidad de Concepción, que cuenta con niños y jóvenes provenientes de diferentes establecimientos educacionales de diferentes comunas.

En nuestra comuna y previa selección realizada por la Universidad de Concepción, durante el año 2020 participan 32 estudiantes, 4 de la escuela Recaredo Vigueras Araneda, 1 de la escuela Diego Portales, 26 del Liceo Nueva Zelanda y 1 alumno de la escuela de "Los Quiques", los cuales asisten los días sábados en modalidad virtual a los distintos talleres del Programa de Talentos de la Universidad de Concepción, mientras continúe la alerta sanitaria.

7. SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE LEY 20.903/ABRIL/2016.

La Reforma Educacional en desarrollo establece que la **función docente** es uno de los pilares para la mejora de la calidad de la educación de nuestro país, lo que se concreta a través de la ley 20.903 (abril/2016) que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Dicho marco legal establece una serie de iniciativas que buscan generar mayores y mejores condiciones institucionales que tienen que ver con el tiempo lectivo y no lectivo, con estrategias de apoyo a docentes que recién se inician profesionalmente, al trabajo colaborativo y de definición de las necesidades técnico pedagógicas de los profesores a la luz de la evaluación docente y de los resultados de aprendizajes, educativos y de eficiencia interna de los distintos establecimientos educacionales que operan en realidades tan diversas (escuelas uni, bi, tri y polidocentes).

El nuevo Sistema de Desarrollo Profesional Docente estimula y dignifica la docencia en aula, lo que es monitoreado permanentemente a través de un sistema evaluativo que considera conocimientos específicos y pedagógicos que permean en el Marco para la Buena Enseñanza a través de sus cuatro dominios, (preparación del proceso de enseñanza, creación de un clima propicio para el aprendizaje, enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes y compromiso con su desarrollo profesional). A partir de esta ley, el Portafolio se ha enriquecido incorporando nuevos aspectos como el trabajo colaborativo que el docente realiza con otros integrantes de la comunidad educativa, el desarrollo profesional que lleva a cabo y otras responsabilidades profesionales que asume, adicionales a su trabajo como docente de aula, que cumple en la escuela o liceo.

En definitiva, la evaluación docente es una iniciativa que tiene por objeto la mejora continua, el crecimiento profesional, la dinámica de movilizar capacidades que vayan a dar respuestas a las nuevas y constantes demandas de un mundo cada vez más globalizado, donde permanentemente se

experimentan transformaciones a la luz de los avances en el ámbito de las ciencias, la tecnología, en el área de las comunicaciones, etc.

Estrategias de Ejecución	
Nombre de la actividad	Planificando con sentido.
Modalidad (taller, curso, seminario)	Capacitación "online"
Taller 1	
Justificación	
<p>Las necesidades diagnosticadas, a partir de los resultados de la evaluación docente, evidencian debilidades en las tareas de los diferentes módulos del portafolio en lo que tiene que ver con coherencia entre los objetivos, las actividades de aprendizajes e instrumentos evaluativos. Así como debilidades en la fase de implementación curricular de manera de asegurar inicio, desarrollo y cierre.</p> <p>A partir de lo expuesto, es necesario contratar los servicios de una asesoría externa on-line, cuya propuesta esté orientada a superar las debilidades diagnosticadas, de manera de darle mayor sentido e intencionalidad al proceso de enseñanza aprendizaje.</p>	
Objetivo asociado	
<ul style="list-style-type: none"> - Promover momentos de reflexión al interior de los establecimientos educacionales, a partir de capacitaciones externas y espacios de reflexión interna para conocer prácticas de profesores que han demostrado fortalezas en la planificación resguardando la coherencia entre actividades de aprendizajes y objetivos. - Fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje orientado a darle mayor coherencia a la planificación curricular referido a la elaboración de instrumentos evaluativos y logro de objetivos. 	
Nº de horas 30.	
Número de participantes de la actividad y nivel de desempeño: 30	

Estrategias de Ejecución	
Nombre de la actividad	Generar mayores oportunidades de aprendizajes.
Modalidad (taller, curso, seminario) Taller 1	Taller
Justificación	
Es necesario que el equipo directivo y técnico realice acompañamiento de la gestión docente en aula, con una pauta orientada a registrar prácticas a mejorar, a partir de los errores de los estudiantes, en la ejecución de las actividades de aprendizajes.	
Objetivo asociado	
Implementar estrategias de acompañamiento de la gestión docente en aula para evidenciar las prácticas orientadas a diagnosticar y retroalimentar el proceso de enseñanza aprendizaje.	
Nº de horas 6.	
Número de participantes de la actividad y nivel de desempeño: 30	

Estrategias de Ejecución	
Nombre de la actividad	La autoevaluación y la unión hacen la fuerza.
Modalidad (taller, curso, seminario) Taller 1	Taller online y/o presencial.
Justificación	
Se hace necesario ejecutar un taller online o presencial para que los profesores reflexionen sobre aquellas prácticas diagnosticadas como débiles en la evaluación docente y luego generar jornadas a nivel comunal y al interior de los establecimientos educacionales, de intercambio de experiencias educativas exitosas de trabajo colaborativo.	

Objetivo asociado
<p>- Mejorar prácticas de gestión docente en aula orientadas a asumir críticamente sus debilidades profesionales.</p> <p>- Fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje a través del trabajo colaborativo con estrategias orientadas a fomentar el diálogo y la participación activa entre pares para el logro de los objetivos de la clase en concordancia con el Proyecto Educativo.</p>
Nº de horas 8.
Número de participantes de la actividad y nivel de desempeño: 70

7.1. Informe de Evaluación Docente comuna de Santa Juana. (MINEDUC)

Evaluación Docente hasta el 2016 79 Evaluados				Evaluación Docente 2018			
Destacado	Competente	Básico	Insatisfactorio	Destacado	Competente	Básico	Insatisfactorio
10%	81%	8%	1%	25%	75%	19%	0%

7.2. Encasillamiento Docente: La ley N° 20.903 establece un nuevo Sistema de Desarrollo Profesional Docente que los encasilla de acuerdo a los años de experiencia en los siguientes tramos:

Inicial : 0 – 4 años.

Temprano: 4 años.

Avanzado: 4 años

Experto I: 8 años

Experto II: 12 años.

A nivel comunal se destacan 8 docentes en la categorización de nivel superior.

Experto 2	Experto 1	Experto 1 AVDI	Experto 1 AVDI A.E.P.
1	3	3	1

8. PERFECCIONAMIENTO.

8.1. Perfeccionamiento Docente.

8.1.1. “Rol del profesor jefe en la generación de ambientes positivos para el buen trato y la sana convivencia escolar y mejores aprendizajes”.

Dicha capacitación contemplaba un total de 52 horas, distribuidas en 16 horas perfeccionamiento y 36 horas de asistencia técnica educativa. Sin embargo por las circunstancias que todos conocemos (pandemia COVID 19) sólo se pudo trabajar la primera fase, procediendo luego el Departamento de Educación a poner término a la continuación de prestación de servicio.



8.1.2. Taller: trabajo colaborativo inter-establecimientos educacionales.

En reunión con equipos directivos y docentes se determinó para el año 2019 realizar dos Consejos Técnicos de Profesores. En el mes de agosto se dará a conocer experiencia pedagógica de implementación de clases de las escuelas Diego Portales y Recaredo Viguera Araneda, con procesos de inicio, desarrollo y cierre de una clase.



9. CONVIVENCIA ESCOLAR.

La **Política** definida por el Ministerio de Educación es flexible, en el sentido de que facilita y **promueve la autorreflexión de las comunidades educativas**, de modo que estas revisen sus propias prácticas, los instrumentos utilizados y el rol de las y los actores involucrados. Surge así la necesidad de que todos y todas quienes cumplen un rol en el sistema educativo se orienten hacia la transformación de los sentidos y subsecuentes prácticas escolares; de tal modo, **la convivencia es fruto de la consideración del otro y de la otra en condición de legitimidad, como sujetos activos del aprendizaje.**

La Política de Convivencia del MINEDUC no solo busca crear buenos climas de convivencia como un mecanismo para mejorar los aprendizajes escolares; además, los considera un elemento clave para **desarrollar en los estudiantes la capacidad de aprender a vivir en comunidad** o, dicho de otro modo, para aprender a ser ciudadanos/as.

El marco más amplio sobre **Convivencia Escolar** lo entrega la **Ley General de Educación (2009)** que declara que la finalidad de la educación es alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de los estudiantes, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas.

Más adelante, la **Ley sobre Violencia Escolar (2011)** crea la figura del **encargado de convivencia**, quien será responsable de la implementación de un **Plan de Gestión de la Convivencia**, con sus respectivos **protocolos** y medidas pedagógicas que determinen el Consejo Escolar para enfrentar las situaciones de violencia.

La **Ley de Inclusión (2015)** ofrece una oportunidad para analizar y revisar los enfoques y mecanismos con que se está aplicando la política de Convivencia Escolar. Ella define nuevos marcos regulatorios y criterios para actuar en casos de conflictos en las comunidades educativas, y exige a los Consejos Escolares que por lo menos una de sus cuatro reuniones obligatorias del año, la dediquen a revisar y aprobar los reglamentos y normativas de convivencia institucionales. De acuerdo con esta ley, los **Reglamentos de Convivencia** ahora deben:

- Asegurar el derecho a la educación de todos/as los estudiantes, resguardando su ingreso y permanencia durante su trayectoria escolar.
- Eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y participación de los estudiantes.
- Establecer programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico y necesidad de apoyo para la convivencia.
- Reconocer el derecho de asociación de los estudiantes, padres, madres y apoderados, personal docente y asistentes de la educación.
- Establecer la regulación de las medidas de expulsión y cancelación de matrícula, las que sólo podrán adoptarse luego de un procedimiento previo, racional y justo.

Esto implica también reflexionar sobre cómo se enfrentan los conflictos cotidianos del convivir en el establecimiento educacional y discernir con qué criterios se están resolviendo, de modo de poder, si fuese necesario, cambiar los enfoques y mecanismos que no nos satisfagan respecto de cómo se está gestionando la convivencia escolar y enseñando a los estudiantes a ser ciudadanos. En otras palabras, a través de la reflexión sobre el convivir en la escuela se puede resignificar la experiencia del aprendizaje escolar.

En esta línea de acción **se moviliza el D.A.E.M. definiendo objetivos que propicia en los establecimientos educacionales:**

- a) Promover la conformación de equipos de Convivencia Escolar en todos los establecimientos educacionales y entregar herramientas para fortalecer sus prácticas asociadas a la gestión de la Convivencia Escolar en su comunidad educativa.
- b) Contribuir a que los actores clave de la comunidad educativa, asuman su rol y participen en la gestión de la Convivencia Escolar.
- c) Ayudar a definir las competencias que los equipos de convivencia requieren para asumir adecuadamente sus funciones.

9.1. Derivación de estudiantes 1^{er} semestre 2020.						
Establecimiento Educativo	Dupla Psicosocial y/o Encargado de Convivencia Escolar del E.E	OPD	PPF	P.I.E	Hospital	PRM
Liceo Nueva Zelandia	43	5	2	2	8	2
Escuela Diego Portales	26	1	4	2	7	1
Escuela Recaredo Viguera	24	5	2	-	7	3
Escuela de Huallerehue	06	1	3	-	1	-
Escuela Colico Bajo	-	1	-	-	-	-
Escuela Chacayal	-	2	-	-	-	-
Escuela Espigado	-	1	-	-	-	-
Escuela Poduco Alto	-	1	-	-	-	-

10. PROGRAMAS

10.1. Programa “Preuniversitario 2020”.

Este programa está dirigido a los estudiantes de terceros y cuartos medios del Liceo Nueva Zelandia, debido a la emergencia sanitaria por Covid-19, se reestructuró el funcionamiento de éste, se realiza 100% online desde con una duración de 04 meses a contar del mes de septiembre a diciembre del presente año.

Beneficiarios: totalidad de la matrícula de terceros y cuartos medios del Liceo Nueva Zelandia, lo que hace un total de 231 estudiantes.

Para el año 2020 se lo adjudicó el **Preuniversitario Vignolo**, entidad de mucho prestigio a nivel regional.

10.2. Programa “Nivelación de Estudios”.

El año 2020 continúa el Programa de Nivelación de Estudios para adultos modalidad flexible a través del Programa Nivelación de Estudios, convenio firmado por el Sr. Alcalde y el Ministerio de Educación. Programa que se instaló en la comuna desde el año 2003 y más de 1.400 alumnos han completado su enseñanza media.



10.3. Programa Servicios Médicos.

El objetivo del programa Servicios Médicos es mejorar las condiciones de salud de estudiantes de Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados, a través de acciones de educación y participación, detección, atención y tratamiento médico especializado resolviendo problemas de salud vinculados al desempeño e integración del escolar durante el proceso educativo.-

Beneficiarios 2020, considerar que por motivos de la emergencia sanitaria, no se ha podido realizar tamizaje para nuevos ingresos en ninguna de las especialidades, sólo por urgencia se han atendido controles oftalmológicos de demanda espontánea, JUNAEB tiene una propuesta para realizar “tele pesquisa” en 1° básico, en las especialidades de Oftalmología y Otorrino, para lo cual se deberá capacitar a los coordinadores de salud de los establecimientos educacionales y estos a su vez entregar las indicaciones a los apoderados.

Oftalmólogo	Columna	Auditivo
07	00	04 (audífonos)

10.4. Módulo Dental.

El Programa desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde pre-kínder a 8° básico.

Debido a la emergencia sanitaria las atenciones dentales entran en receso a partir del 20 de marzo del 2020, JUNAEB propone retomar atenciones a partir del mes de septiembre del presente año, priorizando controles de alumnos de 8° básico y urgencias, para lo cual se deben tomar todas las medidas necesarias establecidas por el Ministerio de Salud.

Indicador	Beneficiarios (hasta el 20 de marzo)		
	2020	2019	2018
Control	26	95	80
Ingreso	04	100	100
Urgencias 5	01	20	05

Total beneficiarios= 30 estudiantes.

10.5. Beca Presidente de la República.

Tiene como objetivo apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior.

Beneficiarios nuevos 2020:

Educación Media: 54. Educación Superior: 10 Total: 64.

10.6. Beca Indígena.

Destinado a estudiantes de ascendencia indígena de Educación Básica, Media y Superior que presentan buen rendimiento académico y una situación socioeconómica vulnerable.

Total beneficiados nuevos 2020: **17 estudiantes.**

10.7. Movilización (traslado de estudiantes).

Es una iniciativa local que tiene por objeto facilitar el traslado de los estudiantes que por diversas variables como distancia, edad y grado de vulnerabilidad se les dificulta su asistencia regular a clases.

El año 2020 producto de la emergencia sanitaria y suspensión de clases no se realiza traslado de alumnos a los establecimientos educacionales.

11. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL D.A.E.M. PERIODO OCTUBRE 2019- SEPTIEMBRE 2020.

1.- Poner a disposición de los docentes de todos los establecimientos educacionales de la plataforma digital curricular “Mi Aula”, donde se explicitan los planes curriculares anuales, por unidades, clase a clase e instrumentos evaluativos, así como guías de aprendizajes y otros recursos, para el desarrollo de todas las asignaturas y niveles de enseñanza.



2.- Capacitación, a través de la “Fundación Infancia Hoy”, de profesores jefes con el objeto de contribuir a la resignificación del rol y la práctica docente, mediante la reflexión, el compartir y construir participativamente buenas prácticas que aporten a la generación de ambientes positivos para el buen trato, la sana convivencia escolar y mejores aprendizajes en los estudiantes de las escuelas Diego Portales, Recaredo Viguera Aráneda y Liceo Nueva Zelanda.

3.- Realización de reuniones semanales con docentes directivos y jefes técnicos para elaborar respuestas comunes orientadas a precisar la gestión escolar en modalidad de educación a distancia.

4.- Asesoramiento técnico orientado a la implementación de los objetivos de aprendizajes prioritizados, por nivel y asignatura, por el Ministerio de Educación, entregando a las escuelas rurales carpetas con las guías de aprendizajes para el logro de dichos objetivos.

5.- Acompañamiento y asesoramiento, vía plataforma zoom, a todos los establecimientos educacionales en la definición de los objetivos estratégicos y elaboración de los Planes de Mejoramiento Educativo año 2020.

6.- Presentación del decreto 67/2018 sobre "Evaluación, Calificación y Promoción escolar a todos los establecimientos educacionales rurales, escuela Diego Portales y Liceo Nueva Zelanda.

7.- Asesoramiento sobre aplicación del Decreto 67 de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar", estudio de casos y retroalimentación.

8.- Asesoramiento, vía plataforma zoom, a todos los docentes y demás profesionales de las escuelas rurales sobre temáticas orientadas al desarrollo emocional de todos los integrantes de la comunidad educativa, con énfasis en los estudiantes para disminuir los efectos de la pandemia que nos afecta:

- Salud mental en situación de pandemia: 18 de mayo al 01 de junio.
- Manejo de la ansiedad y autocuidado emocional: 15 al 22 de junio.
- ¿Qué es la frustración?: 07 al 16 de julio.
- Violencia intrafamiliar: 13 al 20 de agosto.
- Bienestar emocional niños, niñas y adolescentes: 10 y 11 de septiembre.

9.- Temáticas ejecutadas escuelas rurales septiembre a noviembre 2019.

- Sexualidad y afectividad escuela Espigado, septiembre.
- Taller de parentalidad escuela Torre Dorada, octubre.
- Plan de Seguridad Escolar Poduco Alto, octubre.
- Resolución de conflictos escuela Colico Alto, octubre.
- Taller de ciberbullying escuela Espigado, octubre.

- Taller “Los apodos” escuela Espigado, octubre.
- Integrar la comunidad educativa para que valoren la solidaridad, el respeto, la tolerancia y la responsabilidad escuela Los Quiques, octubre.
- Pla de Convivencia Escolar Los Quiques, octubre.
- Comunidad asertiva y buen trato Los Quiques, octubre.
- Habilidades sociales y manejo parental escuela Cabrera, octubre.
- Rol de padres, redes sociales e internet escuela Colico Bajo, noviembre.

10.- Reuniones bajo la metodología taller, “vía plataforma zoom” con representantes de todos los estamentos: presidenta Unión Comunal de padres y apoderados, de Centros Generales de padres y apoderados de escuelas urbanas y rurales, Presidenta de la A.F.E., Colegio de Profesores, docentes directivos, jefes técnicos, educadoras de párvulos, docentes de primer y segundo ciclo, docentes carreras humanístico-científico, técnico profesional, docentes P.I.E., para participar en la elaboración del P.A.D.E.M. 2021.

11.- **Taller de articulación curricular** entre los niveles de pre-básica y Primero Básico, Primer y Segundo ciclo básico y octavo año básico y Primero Medio.



12.- Actividades de libre disposición.

- **Encuentros comunales, provinciales y regionales de cueca escolar:**

En el mes de septiembre del año 2019, se llevaron a cabo los encuentros de cueca escolar. En esta instancia, la comuna obtuvo resultados destacados, ya que dos parejas lograron acceder al evento regional, donde llegan las mejores parejas cuequeras de la región del Biobío.



- **Acto y desfile de fiestas patrias:**

Cada 18 de septiembre, nuestras comunidades educativas conmemoran la creación de la primera junta nacional de gobierno, realizada el 18 de septiembre de 1810. En la actividad, participan prácticamente todas las organizaciones sociales, culturales y deportivas de Santa Juana.



- **Feria Deportiva y Recreativa:**

Gracias a convenio con JUNAEB, se generan instancias de recreación y vida saludable.



- **Encuentros comunales de natación:**

Una de las apuestas en materia deportiva escolar, es la instauración de clases de natación para todos los niños y niñas de la comuna. En este contexto, los profesores de dicha disciplina deportiva, generan instancias donde los estudiantes demuestran lo aprendido en los talleres.



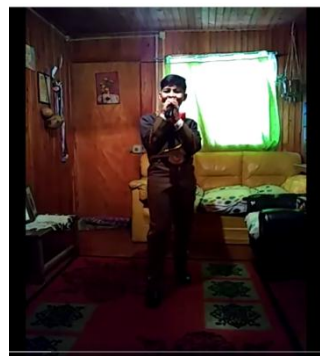
- **Escuela de verano:**

La recreación es uno de los derechos del niño y de la niña, es por ello que junto a JUNAEB implementamos en la comuna, las Escuelas Abiertas de Verano, donde los menores disfrutan de talleres, paseos, actividades deportivas etc.



- **Actividades artísticas y recreativas en tiempos de pandemia:**

La emergencia sanitaria ha impedido poder realizar actividades presenciales, sin embargo hemos generado la instancia, para que los estudiantes demuestren sus habilidades, a través de videos y fotografías. Dentro de las actividades llevadas a cabo, destacan: festival de la voz online, competencias de tik tok, competencias de dibujos y de cuentos.



12. F.O.D.A. (Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas) del Sistema Comunal de la Educación Municipal.

Fortalezas	<ul style="list-style-type: none">• Alcalde y Concejo municipal comprometidos con la educación.• Respeto por el medio ambiente.• Comunidad escolar comprometida.• Capacidad de adaptación e innovación en gestión escolar.• Apoyo técnico administrativo, pedagógico y psicosocial a los establecimientos educacionales de parte del D.A.E.M.• Grado de avance de trabajo colaborativo en aula lo que ha significado dar respuestas a las reales necesidades de aprendizajes de los estudiantes.• Programas de Integración Escolar.• Movilización de acercamiento de estudiantes urbanos y rurales a establecimientos educacionales.• Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa (S.E.P.)• Fondo de Apoyo a la Educación Pública (F.A.E.P.)• Contar con docentes en el D.A.E.M. para suplir ausencia de profesores escuelas rurales.• Plataforma de planificación y evaluación curricular en Educación Básica y Media.• Dotación docente para dar cumplimientos al 100% de los planes y programas de estudios.• Recursos educativos con la que cuentan los establecimientos educacionales.
------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura y mobiliario adecuado. • Becas de mantención, Programa de salud bucal, servicios médicos, programa de alimentación, J.U.N.A.E.B. otros. • Gran porcentaje de docentes idóneos y comprometidos con años de experiencia y conocimiento de la comunidad. • Buena disposición y cercanía de los funcionarios del D.A.E.M. con las comunidades educativas. • Buena comunicación con autoridades de la comuna. • Seguimiento, cobertura y medición de aprendizajes por ejes y habilidades. • Contar con Centros de Padres y Apoderados legalizados.
Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Carencia de herramientas del profesorado para implementar estrategias de contención y de desarrollo emocional. • Aumento de licencias médicas del personal docente y asistentes de la educación. • Falta de compromiso de los padres y apoderados con la gestión de los establecimientos educacionales y de apoyo a sus hijos con el proceso de enseñanza aprendizaje. • Grado de escolaridad de los padres. • Estudiantes con alto nivel de vulnerabilidad social. • Falta de compromiso con la Identidad local (rescate de costumbres y tradiciones de la comuna) • Algunas escuelas rurales no cuentan con señal telefónica y conectividad a internet. • Escuelas rurales funcionando con cursos multigrado.
	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con Redes de Apoyo externo (Senda, O.P.D., P.I.E.,

Oportunidades	<p>P.P.F., otros)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perfeccionamiento gratuito C.P.E.I.P. • Intercambio de experiencias pedagógicas exitosas a través de instancias de trabajo en Red y Microcentros. • Viajes con fines educacionales para profundizar objetivos de aprendizajes. • Capacitación vía A.T.E. • Alimentación JUNAEB para los estudiantes. • Sistemas de becas para estudiantes EGB y media.
Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de cobertura educacional establecimientos educacionales particulares subvencionados. • Baja natalidad. • Ausencia de profesionales de su quehacer ante reiterados paros de profesores y movilización de docentes. • Alto índice de alcoholismo y drogadicción en la comuna. • Emigración de familias campo – ciudad. • Cierre de establecimientos educacionales por falta de matrícula. • Pandemia COVID-19.

13. INICIATIVAS PRESENTES EN LA PLANIFICACIÓN.

13.1. Iniciativas Nivel Nacional.

Los Establecimientos Educacionales viven permanentemente procesos de acomodación y de actualización de su gestión interna, especialmente en este periodo de transición hacia la dependencia de los Servicios Locales de Educación. En este tenor el Ministerio de Educación ha establecido una línea base que tiene que ver con Iniciativas a implementar, algunas de ellas de carácter Nacional y otras de carácter Local.

Iniciativas de carácter Nacional	
Observación: por el año escolar 2020 y fruto de la pandemia que nos afecta sólo se ejecutaron parcialmente.	Nº
Acompañamiento y acceso efectivo a la educación Superior (PACE)	1
Más actividad física y deportiva en la Escuela/Liceo	8
Más actividad artística y cultural en la Escuela/Liceo	18
Tablet en educación inicial y 2 ^{do} básico	3
Notebook 7 ^{mo} Básico	5
Plan Estratégico de Infraestructura Escolar	0
Proyecto Educativo institucional con participación de la comunidad	18
Talleres de Verano entretenido en las escuelas	1
Bibliotecas de Aula hasta 2 ^{do} Básico	2
Programa Integrando la ruralidad	15
Tic y diversidad (para niños y niñas con discapacidad auditiva)	0
Mi taller digital	2
Programa de innovación en la enseñanza de ciencias	18
Equipo psicosocial en la escuela	18
Asistentes de Aula en las salas hasta 2 ^{do} básico	8
Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	4

Plan Nacional de Formación Ciudadana	0
Aulas del Bien Estar	0
Director elegido por Sistema de Alta Dirección Pública	4
Programa Inglés abre las puertas (nueva versión)	15
Plan de desarrollo de talentos en escuelas y liceos públicos	2

13.2. Iniciativas Nivel Comunal.

Iniciativas de carácter comunal
Observación: sólo la iniciativa dirigida a capacitación de padres y apoderados así como el taller de natación no se lograron ejecutar. Las demás iniciativas de manera parcial.
Rescate de costumbres, tradiciones, principios, valores y virtudes de la comuna: Historia local: (mitos, leyendas y tradiciones); Muestra Comunal (comidas típicas, recetas medicinales, bailes y fiestas costumbristas)
Promoviendo la formación integral a través del deporte, el arte, la música y vida saludable (corrida escolar, cicletada, tenis de mesa, fútbol, baby fútbol, ajedrez, festival de música popular y ranchero mexicano)
Fortalecer la participación de todos los miembros de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, asistentes, apoderados) a través de actividades de carácter formativa y recreativa (talleres, seminarios, celebración efemérides, actos oficiales, olimpiadas deportiva, artístico y recreativa)
Perfeccionamiento en gestión administrativa, financiera y técnico pedagógico.
Formación permanente a docentes directivos, docentes técnicos, docentes de aula y asistentes de la educación.
Monitoreo y seguimiento de resultados de aprendizajes y de eficiencia interna en los establecimientos educacionales.
Jornadas de capacitación a padres y apoderados.

Conducción vial estudiantes de 4° Enseñanza Media.

Desarrollo de habilidades a través de la natación.

14. DOTACIÓN SISTEMA COMUNAL DE EDUCACIÓN 2020.

14.1. Dotación de Administración D.A.E.M.

Dotación	Cargo
Directivo	Director. Coordinador Educación Básica y Media.
Técnicos Pedagógicos	Coordinador Técnico Pedagógico. Coordinador Extra-escolar. Personal S.E.P.
Equipo Multidisciplinario	Psicóloga. Asistente Social. Encargado de Convivencia Escolar. Odontóloga.
Administración y Finanzas	Jefe de finanzas. Recursos humanos. Adquisiciones.
Oficina de Partes	Secretaria.
Personal de servicios y auxiliares	Auxiliar Odontóloga. Choferes/conductores. Maestros carpinteros. Auxiliar D.A.E.M. y de furgones escolares.
Administrativos	Secretaria Dirección.

14.2. Proyección Asistentes de la Educación 2021.

	2018	2019	2020	2021	% de variación 2018-2021
Matrícula Comunal					
Matrícula (abril)	1.199	1.220	1.272	1.280	7%
Dotación D.A.E.M.		20	20	20	0%

	2018	2019	2020	2021	% de variación 2018-2021
Dotación Asistentes					
Total Asistentes	102	102	103	103	3%
Total Horas Asistentes	4.286	4.286	4.298	4.298	2%
Total Asistentes Profesionales	12	12	13	13	0%
Total Horas Asistentes Profesionales	326	326	326	326	-16%
Total Asistente Paradocentes	56	56	56	56	-13%
Total Horas Asistente Paradocentes	2.464	2.464	2.464	2.464	-5%
Total Asistente Auxiliares	34	34	34	34	17%
Total Horas Asistente Auxiliares	1.496	1.496	1.496	1.496	20%

Dotación Docente	2018	2019	2020	2021
Total Docentes	130	180	178	178
Total Horas Docentes	4.931	4.696	4.855	4.855
Total Docentes de Aula	119	120	146	146
Total Horas Docentes de Aula	4.267	3.465	4.091	4.091
Total Docente UTP	3	11	03	03
Total Horas Docentes UTP	132	290	132	132
Total Docentes Directores	4	4	3	3
Total Horas Docentes Directores	176	220	132	132
Total Docentes Inspectores Generales	3	3	3	3
Total Horas Docentes Inspectores Generales	132	132	132	132

Total Docentes Orientadores	1	1	0	0
Total Horas Docentes Orientadores	44	44	0	0
Total Docentes Subdirectores	0	0	0	0
Total Horas Docentes Subdirectores	0	0	0	0
Total Docentes Encargados	14	15	15	15
Total Horas Docentes Encargados	110	126	114	114
Total Docentes Otros	15	4	8	8
Total Horas Docentes Otros	560	132	254	254

14.3. Dotación docente 2020.

Escuela	FUNCIÓN																				
	Directiva		Técnico Pedagógica			Docente de Aula															
	N° Doc	Hrs.	N° Doc	Hrs.	Hrs. CRA UTP	Nivel de Enseñanza										P. I. E.		Total			
						Educ. Parvul		Educación Básica					Educación Media			N° Doc.	Hrs	N° Doc	Hrs		
						N° Doc.	Hrs.	N° Curs	N° Doc	Hrs	Religión		Inglés 5° - 8°	H. - C.						T. - P.	
					C	E		Doc	Hrs	Doc	Hrs										
D.A.E.M.	2	88	1	44	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	0	3	132	
G-583	--	8	--	0	0			1	1	36	2	2	0					0	0	3	48
G-707	--	8	--	0	0			2	2	76	4	4	3					0	0	5	95
G-708	--	8	--	0	0			1	1	36	2	2	3					0	0	4	51
G-709	--	8	--	0	0			1	1	36	2	2	3					1	13	5	64
G-710	--	8	--	0	0			1	1	36	2	2	0					0	0	3	48
G-712	--	8	--	0	0			1	1	36	2	2	3					0	0	4	51
G-713	--	8	--	0	0			1	2	43	0	2	0					0	0	3	53
G-717	--	8	--	0	0			1	1	36	2	2	3					1	16	5	67
G-718	--	8	--	0	0			1	1	36	0	2	0					0	0	2	46
G-719	--	8	--	0	0			1	1	36	2	2	0					0	0	3	48
F-720	1	44	--	0	0			4	4	174	8	8	6					1	39	9	279
G-721	--	20	--	10	12	1	38	4	5	198	8	8	0					3	87	11	381
E - 724	2	88	6	159	40	2	76	11	22	408	--	--	--					4	144	36	915
G-1171	--	10	--	5	0			4	4	172	8	8	0					1	34	7	237
G-1211	--	8	--	0	0			1	1	36	2	2	3					0	0	4	51
G-1212	--	8	--	0	0			1	1	36	2	2	3					0	0	4	51
D. Port.	2	88	6	159	40	2	76	10	13	362	--	--	--					4	124	27	849
Liceo NZ	2	88	6	128	261			--	--	--	--	--	--	18	546	12	181	3	118	41	1322
Ed. Esp	1	44	1	44	--			3	3	202	--	--	--					--	--	5	290
Total	10	566	20	549	353	5	190	49	65	1995	46	50	27	18	546	12	181	18	575	184	5.078

14.4. Dotación docente 2021.

Escuela	FUNCIÓN																				
	Directiva		Técnico Pedagógica			Docente de Aula															
	N° Doc	Hrs.	N° Doc	Hrs.	Hrs. CRA UTP	Nivel de Enseñanza										P. I. E.		Total			
						Educ. Parvul		Educación Básica					Educación Media			N° Doc.	Hrs	N° Doc	Hrs		
						N° Doc.	Hrs.	N° Curs	N° Doc	Hrs	Religión		Inglés 5° - 8°	H. - C.						T. - P.	
C	E	5° - 8°	Doc	Hrs	Doc	Hrs	N° Doc.	Hrs	N° Doc	Hrs											
D.A.E.M.	2	88	1	44	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	0	3	132	
G-583	--	8	--	0	0			1	1	36	2	2	0					0	0	3	48
G-707	--	8	--	0	0			2	2	76	4	4	3					0	0	5	95
G-708	--	8	--	0	0			1	1	36	2	2	3					0	0	4	51
G-709	--	8	--	0	0			1	1	36	2	2	3					1	13	5	64
G-710	--	8	--	0	0			1	1	36	2	2	0					0	0	3	48
G-712	--	8	--	0	0			1	1	36	2	2	3					0	0	4	51
G-713	--	8	--	0	0			1	2	43	0	2	0					0	0	3	53
G-717	--	8	--	0	0			1	1	36	2	2	3					1	16	5	67
G-718	--	8	--	0	0			1	1	36	0	2	0					0	0	2	46
G-719	--	8	--	0	0			1	1	36	2	2	0					0	0	3	48
F-720	1	44	--	0	0			4	4	174	8	8	6					1	39	9	279
G-721	--	20	--	10	12	1	38	4	5	198	8	8	0					3	87	11	381
E - 724	2	88	6	159	40	2	76	11	22	408	--	--	--					4	144	36	915
G-1171	--	10	--	5	0			4	4	172	8	8	0					1	34	7	237
G-1211	--	8	--	0	0			1	1	36	2	2	3					0	0	4	51
G-1212	--	8	--	0	0			1	1	36	2	2	3					0	0	4	51
D. Port.	2	88	6	159	40	2	76	10	13	362	--	--	--					4	124	27	849
Liceo NZ	2	88	6	128	261			--	--	--	--	--	--	18	546	12	181	3	118	41	1322
Ed. Esp	1	44	1	44	--	----		3	3	202	--	--	--					--	--	5	290
Total	10	566	20	549	353	5	190	49	65	1995	46	50	27	18	546	12	181	18	575	184	5.078

14.5. Observaciones P.A.D.E.M. 2021.

1.- Sobre Dotación Docente.

1.1.- El cuadro anterior señala la dotación docente que se requiere para el año 2021 y necesaria para el cumplimiento de los Planes y Programas de Estudios del Nivel Pre básico, Enseñanza Básica y Enseñanza Media.

1.2.- En Enseñanza Básica los Planes de Estudios son de 38 horas semanales más en las escuelas rurales las horas de inglés 5° a 8° (3 hrs.), religión católica (2 hrs.) y evangélica (2 hrs.), por cada curso.

1.3.- En Enseñanza Media los Planes de Estudios son de 42 horas de 1° a 4° Medio Humanístico Científico y de 42 horas 1° y 2° Medio Técnico Profesional. En 3° y 4° Técnico Forestal son de 43 hrs. y Técnico Agropecuario de 45 hrs.

1.4.- Tanto la escuela F-720 Colico Alto y G-1171 La Generala podrían reducir sus cursos por baja matrícula.

1.5.- Se aumentan horas directivas y técnico-pedagógicas para los establecimientos educacionales polidocentes rurales en escuelas G-721 Chacayal y G-1171 La Generala.

1.6.- Se realizarán las adecuaciones que procedan en el evento que sean de algunas de las causales establecidas en el Artículo N° 22 del Estatuto de los Profesionales de la Educación.

2.- Sobre Funciones.

2.1.- La función técnico pedagógica de los establecimientos educacionales Diego Portales, Recaredo Vigueras Araneda y Liceo Nueva Zelandia considera 44 horas Jefe U.T.P. y 30 horas Encargado de Convivencia Escolar.

15. PROGRAMACIÓN AÑO 2021.

15.1. Dimensión: Gestión Pedagógica.

Esta dimensión se ha podido desarrollar satisfactoriamente en contexto de pandemia, desde una educación presencial a una educación a distancia.

En materia de preparación de la enseñanza, implementación y evaluación se está avanzando desde la planificación centrada en el currículum a tener como centro los reales aprendizajes de los estudiantes, sobre todo de aquellos que presentan rezago y/o dificultades de aprendizajes, sociales, afectivos o conductuales, de manera de favorecer una cultura inclusiva. En este tenor es importante resaltar que los cursos que cuentan con estudiantes con Necesidades Educativas Especiales y que forman parte del Programa de Integración Escolar, siguen contando con el apoyo especializado del equipo de profesionales, realizando trabajo colaborativo con el objeto de atender las reales necesidades de aprendizajes de cada uno de los estudiantes.

Por otro lado, los equipos directivos y técnicos han generado iniciativas orientadas a asegurar que el proceso educativo se realice con el mayor grado de efectividad posible.

En la misma línea, se han movilizado las escuelas rurales, sólo que bajo una realidad distinta y compleja, en cuanto se trata de cursos multigrados, destacando variadas estrategias para desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.

15.2. Dimensión: Liderazgo Escolar.

En la actualidad todos los establecimientos educacionales cuentan con los distintos cuerpos normativos, que conducen el accionar de los establecimientos educacionales como: el Proyecto Educativo Institucional, el Reglamento de Convivencia Escolar y sus protocolos de actuación, la elaboración de nuevos Planes Anuales como el Plan Anual de Convivencia Escolar, Plan de Formación Ciudadana, Plan de Afectividad, Sexualidad y Género, Plan Anual de Desarrollo Profesional Docente, Plan de Inclusión Escolar y el Plan de Seguridad Escolar. Dicha normativa tiene como hilo conductor los sellos educativos, la visión, misión, principios y valores, de cada establecimiento educacional declarando un horizonte único y de servicio a la comunidad escolar. Es necesario expresar que los distintos instrumentos están siendo actualizados en conformidad a la pandemia que nos afecta.

15.3. Dimensión: Formación y Convivencia Escolar.

Esta área de la gestión institucional es la que ha presentado, en todos los establecimientos educacionales, los mayores avances en cuanto a regularizar sus cuerpos normativos ante la realidad que nos afecta, procediendo en una primera etapa a la fase de actualización de los Reglamentos de Convivencia Escolar junto a sus protocolos de actuación y a su Plan Anual de Convivencia, contemplando acciones orientados a reforzar y/o potenciar la buena convivencia entre todos los integrantes de la comunidad educativa, a través del desarrollo de actividades deportivas, culturales y de difusión de temáticas relacionadas con el clima escolar.

En esta misma línea de acción, se ha conformado un equipo multidisciplinario integrado por encargados de convivencia escolar, psicólogos, asistentes y

trabajadoras sociales de las escuelas Diego Portales, Recaredo Viguera Araneda y Liceo Nueva Zelandia y equipos psicosociales de redes externas como SENDA, O.P.D., P.P.F., P.I.E., y hospital para abordar esta temática de manera integrada y con todos los estamentos de la comunidad educativa (profesores, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados, etc.). Se ha logrado de esta manera establecer mayor articulación entre las redes de apoyo evitando la sobre intervención.

A nivel de escuelas rurales, en general, se observa una buena convivencia escolar y un clima apropiado y propicio para el buen desarrollo de las clases y otras actividades propias de cada establecimiento educacional.

15.4. Dimensión: Gestión de Recursos.

En esta área o dimensión también se ha progresado gradualmente por cuanto se ha constatado que en la mayoría de los establecimientos educacionales se han instaurado procedimientos que han ordenado lo que tiene que ver con adquisición, mantención, reparación o reposición de equipamiento tecnológico, audiovisual, bibliográfico, ciencias; deportivo, artístico, recreativos y didácticos, haciendo uso más eficiente e intencionado para la mejora de la gestión institucional y curricular. La S.E.P. y el programa P.I.E. han permitido contar con los recursos necesarios para asegurar el desarrollo de las clases conforme a los requerimientos propios de la planificación. Además de consolidar el funcionamiento eficiente del Centro de Recursos del Aprendizaje (CRA) y el uso efectivo de los recursos didácticos y Tecnologías de la Información (TIC). **Producto de la pandemia se ha visto la necesidad de capacitar a los docentes en el uso de herramientas tecnológicas y proveer a los estudiantes de equipos, para favorecer así el proceso de enseñanza aprendizaje bajo la modalidad de educación a distancia.**

En lo que se refiere a recursos humanos se puede afirmar que hoy, gracias a los programas anteriormente mencionados, se cuenta con mayor dotación docente y asistentes de la educación tanto profesional como no profesional, lo que ha permitido potenciar el proceso de enseñanza aprendizaje con ayudantes de aula, psicólogos, fonoaudiólogos, trabajadoras y asistentes sociales, de manera de precisar las respuestas a través del trabajo colaborativo. La principal debilidad tiene que ver con este último aspecto, lo que se pretende fortalecer el año 2021.

Por último, es importante también señalar que a través de los Planes de Desarrollo Profesional Docente se ha intencionado el perfeccionamiento orientado a satisfacer las necesidades institucionales.

16. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2021.

16.1. Dimensión: Gestión Pedagógica.

1.- Fortalecer los procedimientos de planificación, implementación y evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje, dentro de un buen clima escolar y en consideración al contexto y a las necesidades educativas de todos los estudiantes.

2.- Lograr que los docentes tengan un amplio dominio disciplinario de las asignaturas de manera de generar estrategias y métodos de enseñanza que se orienten a atender los diferentes ritmos y estilos de aprendizajes de los estudiantes.

3.- Lograr que la planificación curricular que se implemente contemple actividades de aprendizajes que se orienten a la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y actitudes.

4.- Fortalecer el trabajo colaborativo en el aula para atender las necesidades educativas de todos los estudiantes.

16.2. Dimensión: Liderazgo Escolar.

1.- Fortalecer una gestión institucional afectiva y efectiva, que permita el logro de una educación de calidad, en consideración a los cuerpos legales vigentes y al contexto situacional con el fin de atender las reales necesidades de la comunidad educativa.

2.- Lograr que los directores y jefes de U.T.P. monitoreen el quehacer de la docencia dentro del aula a través de pautas de observación que signifiquen la reflexión, la retroalimentación y el desarrollo profesional.

3.- Los establecimientos recogen y sistematizan datos sobre las características, los resultados educativos, los indicadores de procesos relevantes y la satisfacción de apoderados del establecimiento educacional, para la oportuna toma de decisiones.

16.3. Dimensión: Formación y Convivencia Escolar.

1.- Generar prácticas orientadas al desarrollo de habilidades socioemocionales que potencien, en tiempos de pandemia, la sana convivencia escolar, el respeto, el cuidado del medio ambiente, y el rescate de costumbres y tradiciones.

2.- Actualización de protocolos acordes a la emergencia sanitaria, monitoreando y ajustando las medidas establecidas, para asegurar la integridad física y socio-afectiva de la comunidad educativa.

3.- Contribuir a que los actores clave de la comunidad educativa, asuman su rol y participen en la gestión de la Convivencia Escolar.

16.4. Dimensión: Gestión de Recursos.

1.- Generar condiciones de infraestructura, equipamiento y procedimientos efectivos para la seguridad, higienización y sanitización de los espacios pedagógicos para la seguridad de la comunidad educativa en tiempos de pandemia

2.- Lograr que los recursos didácticos, tecnológicos y otros sean efectivamente utilizados en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje y otras actividades definidas por el establecimiento.

16.5. Dimensión: Resultados.

1.- Elevar a nivel comunal los resultados educativos, de aprendizajes y de eficiencia interna.

2.- Fortalecer el compromiso y la participación de los padres y apoderados en las diferentes actividades programadas por el establecimiento (reuniones de microcentro, celebración de efemérides, otros)

17. PLANIFICACIÓN AÑO ESCOLAR 2021

Dimensión: Gestión Pedagógica

Objetivo	Actividades	Indicadores de logro	Responsable
Mejorar las prácticas orientadas a fortalecer la planificación e implementación curricular, a partir de la evaluación formativa como herramienta de monitoreo y seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo técnico pedagógico del D.A.E.M. monitorea la elaboración e implementación de los planes anuales curriculares en consideración a las reales necesidades de aprendizajes de los estudiantes y al contexto de pandemia que se vive. • Equipo técnico pedagógico del D.A.E.M., hace seguimiento de las adecuaciones curriculares elaboradas por los equipos de aula de los establecimientos educacionales, en consideración a las reales necesidades de aprendizajes de los estudiantes. • Monitoreo y seguimiento de la cobertura curricular priorizada por el MINEDUC, en las asignaturas de lenguaje y matemáticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de profesores que planifican y adecúan sus clases a partir de resultados de evaluaciones formativas. 	Equipo técnico pedagógico D.A.E.M.

PLANIFICACIÓN AÑO ESCOLAR 2021

Dimensión Liderazgo Escolar.

Objetivo	Actividades	Indicadores de logro	Responsable
Definir la dotación docente y no docente y actualización de los instrumentos de planificación institucional en consideración al contexto situacional e implementación de estrategias efectivas para atender las reales necesidades de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> Definir dotación docente y no docente de los establecimientos educacionales. Se procederá a la realización de reuniones virtuales con el fin de actualizar los distintos instrumentos de planificación de manera de responder las reales necesidades de la comunidad educativa. El equipo directivo y técnico monitorea y hace seguimiento de la implementación de los lineamientos y orientaciones en conformidad a las funciones de los miembros de la comunidad educativa. Equipo técnico pedagógico D.A.E.M. implementa estrategias para evidenciar procesos de monitoreo, seguimiento y retroalimentación de la gestión docente para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de establecimientos educacionales que adecúan los distintos instrumentos de planificación. Número de visitas de docentes directivos al aula e informes de avance. 	Director D.A.E.M.
			Equipo técnico pedagógico D.A.E.M.

<p>Asesorar los procesos de planificación, implementación y evaluación de los planes de mejoramiento educativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de objetivos y metas estratégicas, de acuerdo al modelo del sistema de aseguramiento de la calidad de la gestión escolar. • Elaboración de la programación anual del PME. • Monitoreo y seguimiento – fase de implementación y evaluación de la programación anual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de acciones ejecutadas PME. 	
<p>Mejorar la gestión de docentes directivos, técnicos y docentes de aula, a través de sistemas de monitoreo y seguimiento del convenio de desempeño directivo, asignación de desempeño colectivo (ADECO) y el plan de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los convenios de desempeño directivo. • Evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas de la asignación de desempeño colectivo. • Planificación e implementación del plan de superación profesional docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de logro de metas de convenios. • Número de docentes que asisten a capacitación. 	<p>Director D.A.E.M.</p> <p>Equipo técnico pedagógico D.A.E.M.</p>

superación profesional docente.			
---------------------------------	--	--	--

PLANIFICACIÓN AÑO ESCOLAR 2021

Dimensión: Formación y Convivencia.

Objetivo	Actividades	Indicadores de logro	Responsable
Generar prácticas orientadas al desarrollo de habilidades socioemocionales que potencien la sana convivencia escolar, el respeto y cuidado del medio ambiente, y el rescate de costumbres y	<ul style="list-style-type: none"> Durante el año escolar, a través de clases a distancia o presenciales se implementarán actividades dirigidas al desarrollo de habilidades socioemocionales como la empatía, asertividad y resiliencia, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de prácticas implementadas orientadas al desarrollo socioemocional. Número de actividades realizadas que apunten al rescate de costumbres y 	Equipo técnico pedagógico y Psicosocial D.A.E.M.
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar diferentes actividades que apunten al rescate de costumbres y tradiciones locales. (we tripantru, día de la chilenidad, encuentro de payas, día del campesino, otros) 		

tradiciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Generar actividades dirigidas al cuidado y conservación del medio ambiente (plantaciones de árboles, reciclaje, construcción de basureros, afiches preventivos) • Planificar, organizar y ejecutar las siguientes actividades dirigidas a los estudiantes: <ul style="list-style-type: none"> a. Comunal de Cueca. b. Olimpiada Deportiva y Recreativa. c. Muestra de Ciencia, Arte, Creatividad e Identidad local. d. Campeonato comunal y regional de natación escolar. 	tradiciones locales. <ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades realizadas en torno al cuidado del medio ambiente. 	<div style="border: 1px solid black; height: 100%; width: 100%; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <p>Equipo técnico pedagógico D.A.E.M.</p> </div>
--------------	---	---	---

PLANIFICACIÓN AÑO ESCOLAR 2021

Dimensión: Formación y Convivencia.

Objetivo	Actividades	Indicadores de logro	Responsable
<p>Actualización de protocolos acordes a la emergencia sanitaria, monitoreando y ajustando las medidas establecidas, para asegurar la integridad física y socio-afectiva de la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizará la actualización y difusión de protocolo acorde a la emergencia para implementar normas de comportamiento y de uso de espacios comunes del EE, tanto para estudiantes como para toda la comunidad educativa. • Disponer de equipos de profesionales que aseguren y apoyen en la salud física y el bienestar socioemocional de la comunidad escolar, para el desarrollo del proceso educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de estudiantes que respetan protocolos implementados. • Porcentaje de profesionales y asistentes de la educación que monitorean la correcta implementación de los protocolos de seguridad. 	<p>Equipo técnico pedagógico y Psicosocial D.A.E.M.</p>

PLANIFICACIÓN AÑO ESCOLAR 2021

Dimensión: Gestión de Recursos.

Objetivo	Actividades	Indicadores de logro	Responsable
Definición de condiciones de infraestructura, equipamiento y procedimientos efectivos para la seguridad, higienización y sanitización de los espacios pedagógicos para la seguridad de la comunidad educativa en tiempos de pandemia	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y contar con infraestructura y equipamiento necesario, efectivo y oportuno, que permita la seguridad de la comunidad educativa, en esta emergencia sanitaria. • Definir y contar con los recursos y procedimientos suficientes y efectivos para realizar procesos de higienización y sanitización de los diversos espacios de uso común de los establecimientos para la seguridad de los miembros de la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de equipamiento e insumos de sanitización necesario para la seguridad de la comunidad escolar. 	Director D.A.E.M. y Finanzas

PLANIFICACIÓN AÑO ESCOLAR 2021

Dimensión: Gestión de Recursos.

Objetivo	Actividades	Indicadores de logro	Responsable
<p>Se procederá a la elaboración de procedimientos que permitan evidenciar el uso efectivo de los recursos (humanos, didácticos, tecnológicos, etc.) para potenciar logros de aprendizajes de los estudiantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que docentes y estudiantes cuenten con los recursos tecnológicos y didácticos que permitan desarrollar el proceso educativo de los estudiantes, bajo una modalidad presencial, a distancia e híbrida. • Se dotará de insumos necesarios para la implementación e imagen corporativa del establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de estudiantes que hacen uso y se benefician de los recursos del establecimiento 	<p>Director D.A.E.M. y Finanzas</p>

18. CRONOGRAMA DE ACCIONES A IMPLEMENTAR.

N°	Descripción de la Acción	Año Escolar 2020.										Responsable	
		Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Oct.	Nov.	Dic.		
1	Equipo técnico pedagógico del D.A.E.M. monitorea la elaboración e implementación de los planes anuales curriculares en consideración a las reales necesidades de aprendizajes de los estudiantes y al contexto de pandemia que se vive.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinador Técnico Pedagógico.
2	Equipo técnico pedagógico del D.A.E.M., hace seguimiento de las adecuaciones curriculares elaboradas por los equipos de aula de los establecimientos educacionales, en consideración a las reales necesidades de aprendizajes de los estudiantes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinador Técnico Pedagógico.
3	Monitoreo y seguimiento de la cobertura curricular priorizada por el MINEDUC, en las	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinador Técnico Pedagógico y Jefes Técnicos

	asignaturas de lenguaje y matemáticas.											
4	Se procederá a la realización de reuniones virtuales con el fin de actualizar los distintos instrumentos de planificación de manera de responder las reales necesidades de la comunidad educativa.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinadora P.I.E. D.A.E.M.
5	Definir dotación docente y no docente de los establecimientos educacionales.	X	X									Director D.A.E.M.
6	Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los convenios de desempeño directivo.		X			X				X	X	Director D.A.E.M.
7	Evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas de la asignación de desempeño colectivo (ADECO).	X	X			X					X	Director D.A.E.M.
8	Planificación e implementación del plan de superación profesional docente.						X	X	X			

9	Asesorar a los establecimientos educacionales en la reformulación e implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinador Técnico Pedagógico.
10	Durante el año escolar, a través de clases a distancia o presenciales se implementarán actividades dirigidas al desarrollo de habilidades socioemocionales como la empatía, asertividad y resiliencia, entre otros.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
11	Realizar diferentes actividades que apunten al rescate de costumbres y tradiciones locales. (we tripantru, día de la chilenidad, encuentro de payas, día del campesino, otros)											
12	Generar actividades dirigidas al cuidado y conservación del medio ambiente (plantaciones de árboles, reciclaje,											

	construcción de basureros, afiches preventivos.											
13	Se contará con Reglamentos Internos y Protocolos de Actuación actualizados.	X	X	X								Coordinador Técnico Pedagógico D.A.E.M. Directores Establecimientos Educativos
14	Disponer de equipos de profesionales que aseguren y apoyen en la salud física y el bienestar socioemocional de la comunidad escolar, para el desarrollo del proceso educativo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
15	Revisión de los libros de clases para constatar el cumplimiento de las obligaciones de carácter administrativas (firmas, asistencia, datos personales del alumnado y apoderados) y técnico – pedagógica (registro de las actividades de aprendizaje y calificaciones).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinador Técnico Pedagógico.
16	Liderar, de una manera más		X	X	X	X	X	X	X	X		Director Equipo

	coordinada y articulada, los procesos de planificación, implementación y evaluación de los planes asociados.												multidisciplinario D.A.E.M.
17	Realización de reuniones técnicas con los equipos de convivencia escolar de los establecimientos educacionales y redes de apoyo.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Equipo Multidisciplinario D.A.E.M.
18	Planificar, organizar y ejecutar las siguientes actividades dirigidas a los estudiantes: d. Comunal de Cueca. e. Olimpiada Deportiva y Recreativa. f. Muestra de Ciencia, Arte, Creatividad e Identidad local. g. Campeonato comunal y regional de natación escolar.						X		X		X	X	Director D.A.E.M. Coordinador Técnico Pedagógico Coordinador Extraescolar.
19	Desarrollar Actos y Ceremonias para resaltar, las siguientes efemérides:			X									Director D.A.E.M. Coordinador Técnico Pedagógico

	a. Día del Alumno(a) b. Día de la Educación Rural. c. Glorias Navales. d. Día de la Bandera. e. Fiestas Patrias y Glorias del Ejército. f. Día del Profesor g. Día de los Asistentes de la Educación.		X			X		X		X			Coordinador Extraescolar.
20	Estudio de oferta educativa respecto a carreras técnicas profesionales del Liceo Nueva Zelanda. Seguimiento de alumnos egresados e inserción laboral.				X	X	X	X	X	X			Director D.A.E.M. Coordinador Técnico Pedagógico
21	Asesorar el funcionamiento de la Unión Comunal de Padres y Apoderados.	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Coordinador Técnico Pedagógico

INGRESOS:

Nivel ►	1	2	3	4	5	DENOMINACION	Sub.Prog. 1	Sub.Prog. 2	Sub.Prog.3	Sub.Prog. 4	Sub.Prog. 5	Sub.Prog. 6	Sub.Prog. 12	MONTO \$
Grupo ▼	S	I	A	SA.	SSA.		Gestión	Pme-Sep.	Salas Cunas	Prog. PIE.	Subv. Mant.	Pro Ret.	Faep.2021	2021
115						Deudores Presupuestarios								
115	05					Transferencias Corrientes								
115	05	03				De Otras Entidades Públicas								
115	05	03	003			De la Subsecretaría de Educación								
115	05	03	003	001		Subvención de Escolaridad - Subv. Fiscal Mensual								
						Subvención Enseñanza Media	810.000.000							810.000.000
						Subvención Educación General Básica	1.120.000.000							1.120.000.000
						Subvención de Internados	40.000.000							40.000.000
						Subvención de Ruralidad	160.000.000							160.000.000
						Piso Rural	130.000.000							130.000.000
						Subvención de Mantenimiento					25.000.000			25.000.000
						Subvención Pro-Retención						50.000.000		50.000.000
						Subvención No Docentes Ley 19.464/96	21.000.000							21.000.000
						Subvención Bonificación Excelencia Ley 19.410/95	23.000.000							23.000.000
						Subvención Aporte por Gratuidad	165.000.000							165.000.000
115	05	03	003	002		Subvención de Escolaridad-Subvención Educ.Especial				395.000.000				395.000.000
115	05	03	003	003		Anticipos de la Subvención de Escolaridad	1.000							1.000
115	05	03	003	004		Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20.248		650.000.000						650.000.000
115	05	03	003	999		Otros								-
						Bonificación Profesores Encargados	23.000.000							23.000.000
						Bonificación de Reconocimiento Profesional	440.000.000							440.000.000
						Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional Docente	132.000.000							132.000.000
						Asignación por Concentración de Alumnos Prioritarios	182.000.000							182.000.000
						Aportes Bono Art. 59 Ley 20.883	10.000.000							10.000.000
						Aportes Pago Docentes Evaluadores Pares	1.500.000							1.500.000
						Aportes Programa Educ. Adultos Chile Califica	15.000.000							15.000.000
						Otros Aportes Afectados Provenientes del Mineduc.	65.000.000							65.000.000

															-
115	05	03	004				De la Junta Nacional de Jardines Infantiles								-
115	05	03	004	001			Convenios Educación Prebásica								-
115	05	03	004	001	001		Convenio Sala Cuna Nahuelbuta			61.500.000					61.500.000
115	05	03	004	001	002		Convenio Sala Cuna Villa Cordillera			115.000.000					115.000.000
															-
115	05	03	007				Del Tesoro Público:								-
115	05	03	007	999			Otras Transferencias Ctes. del Tesoro Público	150.000.000							150.000.000
															-
115	05	03	009				De la Dirección de Educación Pública:								-
115	05	03	009	001			Fondo de Apoyo a la Educación Pública						320.000.000		320.000.000
															-
115	05	03	099				De Otras Entidades Públicas								-
				004			Convenio Odontológico Junaeb	25.000.000							25.000.000
															-
115	05	03	101				De la Municipalidad-A Servicios Incorporados a su Gestión								-
115	05	03	101	001			Aporte Municipal al Departamento de Educación	200.000.000							200.000.000
															-
115	08						C x C Otros Ingresos Corrientes								-
115	08	01					Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas								-
115	08	01	001				Reembolso Artículo 4° Ley 19.345								-
115	08	01	001	001			Reembolsos de Subsidios Accid. del Trabajo y Enf. Profes.	6.000.000							6.000.000
															-
115	08	01	002				Recuperaciones Artículo 12° Ley 18.196								-
115	08	01	002	001			Recuperación Subsidios Personal Afiliado a Isapre	40.000.000							40.000.000
115	08	01	002	002			Recuperación Subsidios Personal Afiliado a Fonasa	70.000.000							70.000.000
															-
															-
115	08	99					Otros								-
115	08	99	001				Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos								-
115	08	99	001	001			Reintegros de Remuneraciones Pagadas en exceso	10.000.000							10.000.000
115	08	99	001	002			Otras Devoluciones y Reintegros	1.000.000							1.000.000
															-
115	12	10					Ingresos por Percibir	40.000.000							40.000.000

																				-
115	15						Saldo Inicial de Caja	10.000.000	100.000.000		150.000.000		50.000.000	140.000.000					450.000.000	
																				-
							TOTAL ESTIMACION DE INGRESOS	3.889.501.000	750.000.000	176.500.000	545.000.000	25.000.000	100.000.000	460.000.000	5.946.001.000					

GASTOS:

Nivel ►	1	2	3	4	5	DENOMINACION	Sub.Prog. 1	Sub.Prog.2	Sub.Prog.3	Sub.Prog.4	Sub.Prog.5	Sub.Prog.6	Sub.Prog.10	Sub.Prog.11	Sub.Prog.12	MONTO \$	
Grupo ▼	S	I	A	SA.	SSA.		Gestión	Pme-Sep.	S. Cunas	Prog. PIE.	Subv. Mant.	Pro Ret.	Faep 2019	Faep 2020	Faep.2021		2021
215						Acreedores Presupuestarios											-
215	21					C x P. Gastos en Personal											-
215	21	01				Personal de Planta											-
215	21	01	001			Sueldos y Sobresueldos											-
215	21	01	001	001		Sueldos base (R.B.M.N)	670.000.000										670.000.000
215	21	01	001	004	004	Complemento de zona	134.000.000										134.000.000
215	21	01	001	009	004	Bonif. Esp. Prof. Enc. Esc. Rurales Art. 13 Ley 19.715	23.000.000										23.000.000
215	21	01	001	009	006	Red Maestros de Maestros	100										100
215	21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	30.000.000										30.000.000
215	21	01	001	014	005	Bonificación Artículo 14 Ley 19.200	100										100
215	21	01	001	046		Asignación de Experiencia	220.000.000										220.000.000
215	21	01	001	047		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional Docente	350.000.000										350.000.000
215	21	01	001	048		Asign. Rec. Por Doc. En Estab. De Alta Conc. Alumnos Prioritarios	140.000.000										140.000.000
215	21	01	001	049	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	18.000.000										18.000.000
215	21	01	001	049	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	6.000.000										6.000.000
215	21	01	001	050		Bonificación de Reconocimiento Profesional	320.000.000										320.000.000
215	21	01	001	051		Bonificación de Excelencia Académica	16.000.000										16.000.000
215	21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	55.000.000										55.000.000
215	21	01	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño	4.000.000										4.000.000

						Colectivo									
215	21	01	003	003	003	Asignación Esp. de Incentivo Prof. Art. 47 Ley 19.070	18.000.000								18.000.000
215	21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	1.000.000								1.000.000
215	21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el país	100								100
215	21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	16.000.000								16.000.000
215	21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	12.000.000								12.000.000
215	21	01	005	002		Bonos de Escolaridad	8.500.000								8.500.000
215	21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	55.000.000								55.000.000
215	21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	4.000.000								4.000.000
215	21	02				Personal a Contrata									-
215	21	02	001			Sueldos y Sobresueldos									-
215	21	02	001	001		Sueldos base (R.B.M.N)	465.000.000								465.000.000
215	21	02	001	004	003	Complemento de zona	93.000.000								93.000.000
215	21	02	001	009	004	Bonif. Esp. Prof. Enc. Esc. Rurales Art. 13 Ley 19.715	2.000.000								2.000.000
215	21	02	001	009	006	Red Maestros de Maestros	100								100
215	21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	6.000.000								6.000.000
215	21	02	001	044		Asignación de Experiencia	42.000.000								42.000.000
215	21	02	001	045		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional Docente	55.000.000								55.000.000
215	21	02	001	046		Asign. Rec. Por Doc. En Estab. De Alta Conc. Alumnos Prioritarios	48.000.000								48.000.000
215	21	02	001	047	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	100								100
215	21	02	001	047	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	100								100
215	21	02	001	048		Bonificación de Reconocimiento Profesional	242.000.000								242.000.000
215	21	02	001	049		Bonificación de Excelencia Académica	9.000.000								9.000.000
215	21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	35.000.000								35.000.000
215	21	02	003	003	002	Asignación Esp. de Incentivo Prof. Art. 47 Ley 19.070	6.000.000								6.000.000
215	21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	1.000.000								1.000.000
215	21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el país	100								100
215	21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	8.000.000								8.000.000
215	21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	7.500.000								7.500.000

215	21	02	005	002		Bonos de Escolaridad	3.000.000													3.000.000
215	21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	25.000.000													25.000.000
215	21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.200.000													1.200.000
215	21	03				Otras Remuneraciones														-
215	21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo														-
215	21	03	004	001		Sueldos														-
215	21	03	004	001	001	Sueldos	1.150.000.000													1.150.000.000
215	21	03	004	001	002	Bonificaciones Especiales	6.500.000													6.500.000
215	21	03	004	002		Aportes del Empleador														-
215	21	03	004	002	001	Seguro de Cesantía	22.000.000													22.000.000
215	21	03	004	002	002	Seguro de Invalidez y Supervivencia	17.000.000													17.000.000
215	21	03	004	003		Remuneraciones Variables														-
215	21	03	004	003	001	Trabajos Extraordinarios	22.000.000													22.000.000
215	21	03	004	003	002	Comisiones de Servicio en el País.	11.000.000													11.000.000
																				-
215	21	03	999	001		Asignación Art. 1º Ley Nº 19.464	21.500.000													21.500.000
																				-
215	21	03	999	999		Otras														-
215	21	03	999	999	007	Bonos Especiales Otorgados por Ley	45.000.000													45.000.000
215	21	03	999	999	010	Asignación Desemp. Dificil Asistentes Educación	16.000.000													16.000.000
215	21	03	999	999	011	Bono Art. 59º Ley 20.883	6.000.000													6.000.000
215	21	03	999	999	012	Asign. Por Alta Concentraciópn de A.P.	21.000.000													21.000.000
215	21	03	999	999	013	Bono Art. 46 Ley 21.196	32.000.000													32.000.000
																				-
215	22					Bienes y Servicios de Consumo:														-
215	22	01				Alimentos y Bebidas:														-
215	22	01	001			Para personas:														-
215	22	01	001	001		Raciones Alimenticias Internados	55.000.000													55.000.000
215	22	01	001	004		Alimentos y Bebidas Actividades Extraescolares	4.500.000			2.000.000										6.500.000
215	22	01	001	005		Alim. y Bebidas Reuniones y Actividades de Capacitación	2.000.000													2.000.000
215	22	01	001	006		Alim. y Bebidas Actividades Pme/Sep.				10.000.000										10.000.000

																				-
																				-
215	22	04																		-
215	22	04	001																	-
215	22	04	001	001																15.500.000
215	22	04	001	002																3.200.000
																				-
																				-
215	22	04	002																	-
215	22	04	002	001																125.000.000
215	22	04	002	003																7.000.000
215	22	04	002	004																6.500.000
215	22	04	002	006																1.500.000
215	22	04	002	010														100		10.000.100
																				-
																				-
215	22	04	004																	-
215	22	04	004	001																3.000.000
																				-
																				-
215	22	04	005																	-
215	22	04	005	001																7.500.000
																				-
																				-
215	22	04	006																	-
215	22	04	006	001																1.500.000
																				-
																				-
215	22	04	007																	-

215	22	04	007	001	Materiales y Útiles de Aseo	20.000.000		8.000.000									28.000.000
215	22	04	007	004	Prod. de Limpieza, Aseo y Protección de la Salud	100											100
																	-
																	-
215	22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros												-
215	22	04	008	001	Menaje para Oficina, Casino y Otros	500.000											500.000
																	-
																	-
215	22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales												-
215	22	04	009	001	Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	2.500.000	15.000.000										17.500.000
																	-
																	-
215	22	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles												-
215	22	04	010	001	Materiales para Mant. y Reparación de Inmuebles	2.500.000		8.000.000		25.000.000							35.500.000
																	-
																	-
215	22	04	011		Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. de Vehículos												-
215	22	04	011	001	Repuestos para Mant. y Rep. Vehículos Depto. Educación	5.000.000											5.000.000
																	-
																	-
215	22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos												-
215	22	04	012	001	Materiales Mant. y Reparación Cercos Perimetrales	1.000.000				5.000.000							6.000.000
215	22	04	012	002	Materiales Mant. y Rep. Sistemas Captación Agua Potable	1.000.000				3.000.000							4.000.000
215	22	04	012	003	Materiales Mant. y Rep. Equipos Agrícolas y Forestales	1.000.000											1.000.000
																	-
																	-
215	22	04	013		Adquisición de Equipos Menores	2.000.000											2.000.000
																	-
215	22	04	999		Otros												-

215	22	04	999	001	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.500.000								1.500.000
														-
														-
215	22	05			Servicios Básicos:									-
215	22	05	001		Electricidad	64.000.000	2.500.000							66.500.000
215	22	05	002		Agua	25.000.000	1.000.000							26.000.000
215	22	05	003		Gas									-
215	22	05	003	001	Gas para Calefacción Liceo Nueva Zelandia	600.000	2.500.000			15.000.000				18.100.000
														-
														-
215	22	05	004		Correo	200.000								200.000
215	22	05	005		Telefonía Fija	8.000.000	1.500.000							9.500.000
215	22	05	006		telefonía Celular	2.200.000								2.200.000
215	22	05	007		Acceso a Internet	1.500.000	28.000.000							29.500.000
														-
														-
215	22	06			Mantenimiento y Reparaciones:									-
215	22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificios		6.500.000	6.000.000		100				12.500.100
215	22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos						100			100
215	22	06	002	001	Mant. y Reparaciones Vehículos	18.000.000								18.000.000
215	22	06	003		Mant. y Reparación de Mobiliario y Otros	500.000								500.000
215	22	06	004		Mant. y Reparación de Maquinarias y Equipos de Oficina	1.000.000	3.000.000							4.000.000
215	22	06	007		Mant. y Reparación de Equipos Informáticos	500.000	1.000.000							1.500.000
215	22	06	999		Otros	1.500.000								1.500.000
														-
														-
215	22	07			Publicidad y Difusión									-
215	22	07	001		Servicios de Publicidad									-
215	22	07	001	001	Publicación de Avisos en Diarios	1.000.000								1.000.000
														-

																			-
215	22	08																	-
215	22	08	001																-
215	22	08	001	001															3.200.000
																			-
																			-
215	22	08	007																-
215	22	08	007	001															1.200.000
215	22	08	007	002															2.000.000
215	22	08	007	003															1.000.000
																			-
215	22	09																	-
215	22	09	003																-
215	22	09	003	002															8.500.000
215	22	09	003	003															18.500.000
215	22	09	003	006															-
																			-
215	22	09	005																-
215	22	09	005	001															2.800.000
215	22	09	005	002															10.000.000
215	22	09	005	007															7.500.000
																			-
																			-
215	22	10																	-
215	22	10	002																-
215	22	10	002	001															2.200.000
215	22	10	002	002														100	6.500.100
																			-
																			-
215	22	11																	-
215	22	11	002															100	100

215	22	11	002	001	Capacitación y Perfeccionamiento	3.000.000	45.000.000		12.000.000								60.000.000
215	22	11	999		Otros												-
215	22	11	999	003	Honorarios a Profesores Programa Educación de Adultos	20.000.000											20.000.000
215	22	11	999	005	Honorarios Apoyo Pme-Sep. Ley N° 20.248		2.000.000										2.000.000
215	22	11	999	006	Honorarios Evaluadores Pares	1.500.000											1.500.000
215	22	11	999	009	Honorarios Médicos Alumnos Vulnerables				8.500.000								8.500.000
215	22	11	999	007	Honorarios Ejecución Planes de Superación Profesional	1.500.000											1.500.000
215	22	11	999	010	Preuniversitario Liceo Nueva Zelandia												-
215	22	11	999	015	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	10.000.000	25.000.000						100	100			35.000.200
																	-
																	-
215	22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo:												-
215	22	12	002		Gastos Menores												-
215	22	12	002	001	Gastos Menores Depto. Educación	4.000.000											4.000.000
215	22	12	002	002	Gastos Menores Establecimientos Educativos	4.100.000											4.100.000
215	22	12	002	003	Gastos Menores Pme/Sep. Establecim. Educativos		14.000.000										14.000.000
																	-
																	-
215	22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	200.000											200.000
																	-
215	22	12	005		Derechos y Tasas												-
215	22	12	005	001	Gastos Notariales	100											100
																	-
																	-
215	22	12	999		Otros												-
215	22	12	999	001	Devoluciones de Gastos por Cometidos Funcionarios	1.200.000											1.200.000
215	22	12	999	002	Libros de Registros de Clases e Informes Escolares	1.500.000											1.500.000
215	22	12	999	004	Prevención de Incendios	1.500.000											1.500.000
215	22	12	999	010	Otros Gastos en Actividades extraescolares	1.500.000											1.500.000

215	22	12	999	011	Programa Talentos Univ. de Concepción	100												100
215	22	12	999	013	Ingreso a Museos, Parques y Otros PME/SEP-PIE		5.000.000		1.500.000									6.500.000
215	22	12	999	015	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.000.000	10.000.000									320.000.000		332.000.000
																		-
																		-
215	23				Prestaciones de Seguridad Social:													-
215	23	01			Prestaciones Previsionales													-
215	23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones													-
215	23	01	004	001	Indemnizaciones Art. 2° Trans. Ley 19.070	100												100
215	23	01	004	002	Bonificaciones por Retiro Voluntario	100												100
215	23	01	004	003	Indemnización Art. 73° Ley 19.070	100												100
215	23	01	004	004	Indemnizaciones Personal Código del Trabajo	100												100
																		-
215	24				Transferencias Corrientes:													-
215	24	01			Al Sector Privado:													-
215	24	01	008		Premios y Otros													-
215	24	01	008	001	Premios por Participación, Permanencia y Rendimiento Escolar	3.000.000	12.000.000											15.000.000
215	24	1	008	002	Otros Premios y Estímulos	1.500.000												1.500.000
																		-
																		-
215	26				Otros Gastos Corrientes:													-
215	26	01			Devoluciones	9.598.900	2.000.000	1.500.000										13.098.900
																		-
																		-
215	29				Adquisición de Activos no Financieros:													-
215	29	03			Vehículos													-
215	29	04			Mobiliario y Otros	2.000.000	15.000.000	4.000.000	4.000.000									25.000.000
215	29	06			Equipos Informáticos													-
215	29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	2.000.000	75.000.000	1.200.000	6.000.000									84.200.000
																		-

PLANES DE INFRAESTRUCTURA AÑO 2020

G-583 LA HUERTA

Objetivo	Descripción de la acción	Materiales/insumos	Costo Aproximado
Arreglar piso dependencia comedor.	Mejorar o cambiar piso del comedor.	<ul style="list-style-type: none"> • planchas internit para cerámica • cerámica • bekron • frague • clavos 	\$750.000
Implementar de un generador eléctrico al establecimiento por posible corte prolongado de electricidad.	Adquirir un generador eléctrico de 1.200 watts como mínimo de potencia.	<ul style="list-style-type: none"> • generador 1.200 w. • cable • enchufe macho y hembra • bencina 	\$280.000
Adquirir Pinturas y utensilios afines.	Pintar exteriormente las dependencias del colegio y el interior del comedor.	<ul style="list-style-type: none"> • 4 tinetas de pintura • brochas • rodillos 	\$500.000

G-707 ESPIGADO

Objetivo	Descripción de la acción	Materiales/insumos	Costo Aproximado
Pintar fachada interna y externa de la escuela.	La escuela está bastante deteriorada en cuanto a la pintura exterior, al igual que en la parte interior de las salas, pasillos y oficina.	<ul style="list-style-type: none"> • tinetas de pintura celeste para exterior (al aceite). • tinetas con pintura color crema para interior (al aceite). • rodillos-brochas-diluyente 	Requiere estudio de factibilidad técnica.
Cambiar techo de la unidad educativa.	El zinc del techo de la escuela tiene muchos años por lo tanto el desgaste hace que hayan goteras cuando llueve.	<ul style="list-style-type: none"> • zinc para todo el techo de escuela. • clavos para zinc. • pintura anticorrosiva 	Requiere estudio de factibilidad técnica.

Cambiar el cielo de las salas.	El material del cielo de las salas se encuentra inflado y desclavado.	<ul style="list-style-type: none"> • planchas para cambiar el cielo. (internit o cholgüan) • clavos. 	Requiere estudio de factibilidad técnica.
Cambiar medidor de luz.	El consumo de energía en las dependencias, hace que se corte la luz constantemente, por lo que se requiere cambiarlo por uno de mayor voltaje.	<ul style="list-style-type: none"> • medidor de luz con el cableaje correspondiente. 	Requiere estudio de factibilidad técnica.

G-709 PODUCO ALTO

Objetivo	Descripción de la acción	Materiales/insumos	Costo Aproximado
Mejorar la seguridad en la escuela	Mejorar portón, cerco y espacios de recreación de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • fierros • malla de alambre • cortadora de pasto • carretilla • candados • juegos maderas • pintura, entre otros. 	\$2.000.000
Reparar dependencia para una mejor estadía en la escuela	Reparar piso, techo, baños, patio, cancha y ventanas.	<ul style="list-style-type: none"> • cemento. • ventanas • arena • gravilla • zinc • pintura • maderas • clavos • cerámica • juegos de baños • duchas • malla mosquetera, otros. 	\$6.000.000

G-710 CABRERA

Objetivo	Descripción de la acción	Materiales/insumos	Costo Aproximado
----------	--------------------------	--------------------	------------------

Mejorar la entrada del Establecimiento Educacional.	Poner cemento en la entrada principal del establecimiento educacional.	<ul style="list-style-type: none"> • cemento • gravilla 	\$300.000
Mejorar la presentación de la escuela.	Pintar la escuela en la parte exterior.	<ul style="list-style-type: none"> • pintura • brocha • rodillo • diluyente 	\$200.000
Mejorar el cierre perimetral de la escuela.	Cerrar el perímetro de la escuela con malla.	<ul style="list-style-type: none"> • malla • clavos • grapas 	\$200.000
G-712 TORRE DORADA			
Objetivo	Descripción de la acción	Materiales/insumos	Costo Aproximado
Mejorar imagen interna del Establecimiento Educacional.	Adquirir mata malezas para esparcir en patio de establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • líquido mata maleza • mano de obra 	\$50.000
Mejorar iluminación y seguridad en establecimiento	Reparar y cambiar tubos fluorescentes en salas y pasillo Nuevas Instalaciones eléctricas Instalar protecciones metálicas en ventanales del establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • cables • tubos fluorescentes • fierros • mano de obra 	\$400.000
Instalar y reparar techo establecimiento.	Construir techo entre escuela y baños para que estudiantes no se mojen. Poner tapa gotera en clavos o tornillos en techo del establecimiento	<ul style="list-style-type: none"> • perfiles • planchas de zinc • clavos • mano de obra 	\$100.000
Mejorar entrada del establecimiento	Cambiar reja y portón de entrada al colegio.	<ul style="list-style-type: none"> • perfiles • soldaduras • mano de obra 	\$300.000
G-717 CURAMÁVIDA			
Objetivo	Descripción de la acción	Materiales/insumos	Costo Aproximado

Reparación de Techumbre.	Se hace necesario cambiar la techumbre del establecimiento, ya que, existen variados puntos de goteras, en el cual puede ser un posible peligro potencial para los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • planchas de zinc • madera • clavos de techo • filtro • polietileno expandido • mano de obra. 	\$2.000.000
Reparación y/o cambio del sistema eléctrico del establecimiento.	Se requiere la reparación y/o cambio de todo el sistema eléctrico del establecimiento, ya que, el funcionamiento de este no es óptimo y puede llegar a ser un peligro para los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • cables para electricidad • soquetes • enchufes • conductos eléctricos • otros 	\$1.500.000
Reposición de Mobiliario.	Reponer el mobiliario completo del establecimiento, ya que, el actual no está en condiciones óptimas.	<ul style="list-style-type: none"> • mesas individuales • sillas • muebles para libros • estantes, etc. 	\$1.000.000
Mejorar pintura del establecimiento.	Se requiere mejorar la pintura interior y exterior del establecimiento en general.	<ul style="list-style-type: none"> • galones o tinetas de pintura 	\$500.000

G-718 PODUCO BAJO

Objetivo	Descripción de la acción	Materiales/insumos	Costo Aproximado
Mejorar conexión a internet	Monitoreo mensual del sistema por parte de un técnico	<ul style="list-style-type: none"> • contratar mayor cobertura 	\$200.000
Mantener el local escolar en óptimas condiciones	Pintar el exterior del local escolar	<ul style="list-style-type: none"> • 7 galones de pintura exterior • 4 rodillos • 4 brochas 	\$150.000
Proteger seguridad del local escolar	Completar instalación de protecciones a todo el local escolar	<ul style="list-style-type: none"> • fierro para proteger 8 ventanas de 1,20 cm de ancho x 1,15 cm de alto 	\$200.000

		<ul style="list-style-type: none"> • soldadura 	
Mejorar estado de leñera	Colocar piso de madera a la leñera	<ul style="list-style-type: none"> • palos de 2x2 • tablas para cubrir 6x3 m • 4 kg de clavos. 	\$100.000
Contar con agua caliente en la cocina	Hacer instalación para calefón	<ul style="list-style-type: none"> • fierro • llaves 	\$100.000
Mejorar sistema eléctrico	Cambiar medidor de 10 a 15 ó 20	<ul style="list-style-type: none"> • 1 medidor automático 	\$400.000
Mejorar sistema de aguas servidas de la cocina	Instalar manguera de desagüe hacia el alcantarillado	<ul style="list-style-type: none"> • 1 manguera adecuada de 30 cm. 	\$50.000
G-719 TANAHUILLÍN			
Objetivo	Descripción de la acción	Materiales/insumos	Costo Aproximado
Reparar cerco perimetral del recinto de la Escuela	Se adquirirán estacas para cercar el recinto escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • 131 estacas de cemento o metálicas 	\$ 700.000
Pintar exterior e interior del Establecimiento Educativo y baños	Se adquirirá pintura para pintar el interior y exterior del Establecimiento Educativo.	<ul style="list-style-type: none"> • pinturas • brochas • rodillos 	\$ 500.000.
Instalar lavamanos en sala de clases	Se adquirirá un lavamanos con calentador de agua para ser instalado en la sala de clases.	<ul style="list-style-type: none"> • Tuberías • lavamanos 	\$ 60.000
Mejorar iluminación en sala de clase y biblioteca CRA.	Se mejorará la iluminación de sala de clase y biblioteca CRA con la instalación de 4 cajas con dos tubos fluorescentes en cada una de las dependencias	<ul style="list-style-type: none"> • 4 tubos fluorescentes 	\$ 300.000

Contratar empresa que evalúe el funcionamiento de cañerías de gas y electricidad (sello verde).	Se contratará una empresa que evalúe las instalaciones de cañerías de gas y eléctricas del Establecimiento Educacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Cañerías 	\$ 500.000
Adquirir un generador eléctrico.	Se adquirirá un generador eléctrico como mínimo de 1200 wat para dotar de energía eléctrica en cortes de luz.	<ul style="list-style-type: none"> • Generador eléctrico 	\$ 150.000
F-720 COLICO ALTO			
Objetivo	Descripción de la acción	Materiales/insumos	Costo Aproximado
Reparación de techumbre	Se requiere reparar varios puntos de goteras y una canaleta	<ul style="list-style-type: none"> • Pegamento tapagoteras • Tablas • Canaleta • clavos 	\$1.000.000
Pavimentación	Pavimentar subida (frente al mástil) para llegar a las dependencias de la escuela	<ul style="list-style-type: none"> • cemento • ripio • arena • tablas 	\$1.500.000
Mejorar leñera	Reparar entrada de la leñera agregando una puerta	<ul style="list-style-type: none"> • bisagras • malla gruesa • grapas • palos de 2x2 	\$600.000
G-721 CHACAYAL			
Objetivo	Descripción de la acción	Materiales/insumos	Costo Aproximado
Mejorar las condiciones de higiene de los baños de los alumnos y alumnas de nuestra escuela.	Reparación de los baños del establecimiento, cambio de artefactos y pisos.	<ul style="list-style-type: none"> • 8 salas de baño completa • 45 mts. de cerámico aprox. • 3 urinarios completos • 7 lavamanos completos • mano de obra 	\$1.971.000

Mejorar las condiciones de seguridad y juego de los alumnos y alumnas de nuestra escuela.	Cierre del gimnasio del establecimiento e instalación de aros de básquetbol	<ul style="list-style-type: none"> • 60 planchas de osb 18mm • 4 aros de básquetbol • pintura para pisos • sistema coating para marcar • canchas de fútbol y básquetbol • 4 finetas pintura blanca • mano de obra 	\$12.800.000
Mejorar las condiciones de seguridad del establecimiento e iluminación de patio y pasillos de la escuela	Reparación de las luminarias del establecimiento, cambio focos e instalación de nuevas.	<ul style="list-style-type: none"> • 30 focos de 150 watts • cableado y canalizado 	\$3.000.000
Mejorar las condiciones de seguridad del establecimiento en el sector de estacionamiento	Instalación de techo y cierre para los vehículos del establecimiento	<ul style="list-style-type: none"> • 20 planchas de zinc • fierros y otros 	\$2.300.000

RECAREDO VIGUERAS ARANEDA

Objetivo	Descripción de la acción	Materiales/insumos	Costo Aproximado
Reponer Puertas de acceso al edificio escolar con el propósito de mejorar la seguridad del establecimiento y prevenir posibles accidentes.	Reposición de puertas correspondiente al acceso principal de la Escuela, puesto que la actual, se encuentra muy deteriorada. Se debe considerar la instalación de chapa eléctrica con citófono, con 3 terminales y brazo hidráulico y timbre de acceso a la Escuela.	Requiere estudio de factibilidad técnica.	Requiere estudio de factibilidad técnica.

<p>Cierre de acceso al pasillo principal del 1er piso, con el fin de facilitar el ingreso y salida de los alumnos y generar una mejor condición de seguridad en la Escuela</p>	<p>Al momento de la salida de los alumnos, que esperan ser transportados, se agrupan junto a la puerta principal de salida, lo que impide el normal tránsito de demás personas. Lo anterior hace conveniente instalar puertas de correderas, entre el hall principal del 1er piso y el pasillo de acceso interior, lo que permitiría una salida segura y fluida de todos los que lo requieran.</p>	<p>Requiere estudio de factibilidad técnica.</p>	<p>Requiere estudio de factibilidad técnica.</p>
<p>Reposición de cerco perimetral del recinto donde se ubica la bombona de gas.</p>	<p>En el sector ubicado entre el comedor y el gimnasio, se encuentra un espacio en donde se ubica el depósito del gas, el que requiere ser cercado. Éste último deberá contar con una puerta de acceso con chapa, que evite el acceso de niños a ese recinto.</p>	<p>Requiere estudio de factibilidad técnica.</p>	<p>Requiere estudio de factibilidad técnica.</p>
<p>Reparación y reposición de cerámicos correspondientes a zócalos y pisos del primer piso.</p>	<p>Producto del uso intenso, encontramos muchos cerámicos destruido y paños dañados que es preciso reponer, por razones de</p>	<p>Requiere estudio de factibilidad técnica.</p>	<p>Requiere estudio de factibilidad técnica.</p>

	seguridad y de orden estético.		
Reparación de bodega de material deportivo del Gimnasio.	Por el uso intensivo de esta dependencia, la bodega se encuentra en malas condiciones, lo que exige su mantención o reposición, con las correspondientes puertas y respectivas chapas	Requiere estudio de factibilidad técnica.	Requiere estudio de factibilidad técnica.
Instalación de mallas de plástico protección en escaleras de acceso al 2º piso.	Las escaleras de acceso al 2º piso no cuentan con mallas de protección, lo que permite, particularmente a los niños más pequeños, acceder a espacios muy peligrosos, exponiéndose a quedar atrapados	Requiere estudio de factibilidad técnica.	Requiere estudio de factibilidad técnica.
Instalación de planchas en el pasamano de acceso del patio a sala de computación	Los alumnos pequeños usan los pasamanos para hacer volteretas, lo que pone en cuestión su seguridad personal. Para evitar accidente deberían instalarse planchas metálicas	Requiere estudio de factibilidad técnica.	Requiere estudio de factibilidad técnica.
Asegurar o retirar plancha de zinc que se encuentra entre el comedor y la caldera y otras que están al ingreso de la sala	Lo señalado en el objetivo, efectivamente genera una condición de peligro para los estudiantes y funcionarios, dado	Requiere estudio de factibilidad técnica.	Requiere estudio de factibilidad técnica.

de fonoaudiología, con el objetivo de evitar accidente por voladuras.	que esas estructuras no se encuentran bien ancladas.		
Emparejar patio de seguridad de la Prebásica, para evitar accidente.	Dado que el Prevencionista de Riesgo, en su informe, señaló que la Zona de Seguridad de los estudiantes de Párvulos correspondía al espacio aledaño a su Patio Cubierto	Requiere estudio de factibilidad técnica.	Requiere estudio de factibilidad técnica.
Normalizar la Instalación de 11 extintores en el 2º piso, faltantes de acuerdo a normas PISE	Esta iniciativa responde a adquirir e instalar extintores, en el 2º Piso del establecimiento educacional.	Requiere estudio de factibilidad técnica.	Requiere estudio de factibilidad técnica.
Generar condiciones que eviten que los estudiantes se dañen con cajas correspondientes a la Red Húmeda.	Instalación de Protecciones en casetas de la Red Húmeda del 1er y 2do piso, las que resultan peligrosas para el tránsito de los alumnos	Requiere estudio de factibilidad técnica.	Requiere estudio de factibilidad técnica.
Protección a pilares del Patio cubierto, con el propósito de que los estudiantes no se lesionen al chocar con ellos y evitar el escalamiento	Los pilares metálicos del Patio Cubierto, resultan un peligro, pues son obstáculos en el tránsito de los estudiantes, por una parte. Pero también, los niños lo pueden usar para escalarlos, poniendo en peligro su integridad física, frente a lo anterior se propone instalar protecciones para evitar estas dos	Requiere estudio de factibilidad técnica.	Requiere estudio de factibilidad técnica.

	condiciones potenciales de daño.		
Instalación de lavamanos en el patio, gimnasio, acceso y salida al comedor con dispensadores de toallas y alcohol gel	Estas instalaciones, corresponden a medidas de protección en consideración del Covid -19	Requiere estudio de factibilidad técnica.	Requiere estudio de factibilidad técnica.
Reposición de 20 Tarros de basura, con ruedas para retirar material usado correspondiente al Covid 19.	Esta adquisición corresponden a medidas de protección en consideración del Covid -19	Requiere estudio de factibilidad técnica.	Requiere estudio de factibilidad técnica.
Construcción de un techo falso para la protección de aguas lluvias, a la entrada de la Escuela	El objetivo de esta obra es proteger a los apoderados de la lluvia, en el marco del Covid 19.	Requiere estudio de factibilidad técnica.	Requiere estudio de factibilidad técnica.
Compra de 20 y 20 tinetas de dos colores (según código de pinturas) más 4 tinetas gris para el pintado de escaleras y puertas	Mantenición de paredes, escaleras y puertas	Requiere estudio de factibilidad técnica.	Requiere estudio de factibilidad técnica.
Construcción de separadores de duchas en camarines de varones y damas.	Construcción necesaria en el marco de la pandemia Covid 19.	Requiere estudio de factibilidad técnica.	Requiere estudio de factibilidad técnica.
Reposición 25 Tapas de tazas de baño, para servicios higiénicos.	Mantenición de SS HH	Requiere estudio de factibilidad técnica.	Requiere estudio de factibilidad técnica.
Habilitación espacio que cumpla la función de enfermería para	Habilitación requerida en el marco del Covid 19	Requiere estudio de factibilidad técnica.	Requiere estudio de factibilidad técnica.

atender caso de infección por Covid 19.			
Adquisición de 25 Basureros de baños.	Adquisición necesaria para depositar y extraer los materiales generados en las acciones preventivas del Covid - 19	Requiere estudio de factibilidad técnica.	Requiere estudio de factibilidad técnica.
Instalación de ant deslizante en Patio de la Pre Básica.	Para seguridad de los alumnos de Pre Kínder y Pre Kínder.	Requiere estudio de factibilidad técnica.	Requiere estudio de factibilidad técnica.

G-1171 LA GENERALA

Objetivo	Descripción de la acción	Materiales/insumos	Costo Aproximado
Mejorar infraestructura en baños de alumnos y alumnas.	Cambio de artefacto, pintura en paredes, implementación de espejos y duchas para camarines. Además, de instalación eléctrica.	<ul style="list-style-type: none"> • llaves • inodoro • duchas • calefont • cerámica • pegamento • fragüe • espejo • enchufes • soquetes 	\$3.000.000
Implementar sala de deportes con estantería, con el propósito de organizar recursos	Adquisición de estante para organizar material deportivo	<ul style="list-style-type: none"> • estante • casilleros • repisas 	\$1.000.000
Cambiar piso laboratorio de ciencias.	Cambiar piso en laboratorio de ciencias por piso de cerámica	<ul style="list-style-type: none"> • cerámica • pegamento • separador • fragüe 	\$1.000.000

G-1211 LOS QUIQUES

Objetivo	Descripción de la acción	Materiales/insumos	Costo Aproximado
Realizar cierre del recinto de la escuela.	Cerrar el recinto por estar en mal estado y para una mayor seguridad de los	<ul style="list-style-type: none"> • 150 estacas • 220 m de malla de 1,50 • 2 rollos de alambre 	\$1.125.000

	estudiantes en el colegio.	de púa de 2,75 cm c/u	
G-1212 COLICO BAJO			
Objetivo	Descripción de la acción	Materiales/insumos	Costo Aproximado
Mejoramiento piso	Cambiar a piso a cerámico el actual piso de madera en comedor y salas de clases.	<ul style="list-style-type: none"> • Cemento • Piedras • Arena • Cerámico • Pegamento (BEKRON) • cerámico 	\$2.000.000
Instalación rejas de seguridad	Instalar rejas de protección (fierro) en las ventanas de salas de clases, bodega y otros.	<ul style="list-style-type: none"> • Fierro • Soldadura 	\$1.000.000
DIEGO PORTALES			
Objetivo	Descripción de la acción	Materiales/insumos	Costo Aproximado
Pavimentación del patio	Pavimentar todo el patio de la escuela, que actualmente es de tierra para disminuir riesgos y evitar accidentes escolares.	<ul style="list-style-type: none"> • cemento • ripio • arena • tablas de distintas medidas 	\$1.500.000
Reparar techo de la Multicancha	Reponer todas las planchas en mal estado del techo del patio del colegio.	<ul style="list-style-type: none"> • planchas de policarbonato • tornillos autoperforantes 	\$ 3.000.000
Construir salón multiuso.	Construcción de una sala multiuso que sirva para hacer clases, talleres, jornadas, seminarios y reemplazar el container actual.	<ul style="list-style-type: none"> • cemento • ripio • arena • maderas • ventanas • puertas, otros 	\$ 10.000.000
Reparación portal de acceso.	Mejorar la entrada principal del colegio, cambiando el piso actual y mejorando la seguridad de las puertas de acceso,	<ul style="list-style-type: none"> • chapa eléctrica • pestillos • cerámico • pinturas, otros 	\$ 500.000

	cambiando chapas y pestillos.		
Cambio de piso	Renovar el actual piso de todas las salas de clases, instalando piso de cerámico.	<ul style="list-style-type: none"> • Cerámicas • Pegamento • Fragüe 	\$ 6.000.000
Renovación de canaletas	Cambiar la canaletas y bajadas de agua que se encuentran en mal estado y en lugares donde sea necesario instalar nuevas canaletas	<ul style="list-style-type: none"> • canaletas • bajadas de agua 	\$ 1.000.000
Ornamentar pasillos y patio	Instalar bancas y jardineras en distintas dependencias que hagan ver más atractiva la escuela.-	<ul style="list-style-type: none"> • Bancas • Jardineras grandes • Plantas • Árboles ornamentales • Pinturas • Rodillos • brochas 	3.000.000
LICEO NUEVA ZELANDIA			
Objetivo	Descripción de la acción	Materiales/insumos	Costo Aproximado
Generar mejoras significativas en los espacios comunes de la comunidad educativa.	Mejorar los espacios destinados para la comunidad escolar en función de las actividades que promueven la sana convivencia y la vida saludable tales como: actividades deportivas, de sociabilización, culturales y otros.	<ul style="list-style-type: none"> • mejora de carpeta multicancha • mantención de techumbre cancha techada • habilitación de graderías cancha techada • cierre lado sur cancha techada • mejora conexión eléctrica e iluminación cancha techada 	\$29.884.000
Desarrollar acciones que permitan mejorar	Mejorar las condiciones de seguridad y	<ul style="list-style-type: none"> • panel divisor en estructura de aluminio con viga 	\$6.500.000

las condiciones de seguridad de los miembros de la comunidad educativa	recepción de visitas externas al establecimiento por medio de la implementación de un panel divisorio con puertas para entrada y salida.	de soporte	
--	--	------------	--

SALA CUNA NAHUELBUTA

Objetivo	Descripción de la acción	Materiales/insumos	Costo Aproximado
Promover un ambiente grato con la comunidad educativa reorganizando espacios públicos.	Mejorar los espacios educativos para un mejor funcionamiento. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pintura exterior Sala Cuna. ✓ Construcción bodega para mobiliario. ✓ Patio exterior techado. ✓ Pavimentación patio trasero. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pintura. • Brochas. • Rodillos. • Madera. • Clavos. • Cemento. • Cerámico. • Planchas de tragaluz. • Tornillos. 	<p>Pintura: \$1.300.000</p> <p>Bodega: \$ 2.100.000</p> <p>Patio Techado: \$1.600.000</p> <p>Pavimentación patio: \$850.000</p>
Mejorar mobiliario para un desarrollo óptimo de las actividades pedagógicas.	Favorecer el desarrollo de las actividades pedagógicas motrices.	<ul style="list-style-type: none"> • Colchonetas de estimulación. • Circuito de estimulación. 	<p>Colchonetas: \$500.000</p> <p>Circuito: \$900.000</p>
Mantener al personal educativo motivado con un sentido pedagógico con nuevas tecnologías.	Utilizar en forma eficaz, eficiente, oportuna la tecnología adquirida.	<ul style="list-style-type: none"> • Pendrive 64 gb. • Memoria Externa. 	<p>\$30.000</p> <p>\$55.000</p>
Renovar Material didáctico para favorecer la estimulación	Innovar en material didáctico para desarrollar la estimulación	<ul style="list-style-type: none"> • Legos. • Carros de arrastre. • Instrumentos musicales. 	<p>\$120.000</p> <p>\$160.000</p> <p>\$85.000</p> <p>\$65.000</p>

temprana en niños y niñas de la sala cuna Nahuelbuta.	temprana.	<ul style="list-style-type: none"> • Puzles. • Utensilios de cocina. • Cuentos. 	<p>\$120.000</p> <p>\$50.000</p>
SALA CUNA Y JARDÍN VILLA CORDILLERA			
Objetivo	Descripción de la acción	Materiales/insumos	Costo Aproximado
Mejorar la calidad y seguridad al ingreso y salida de nuestros niños y niñas del establecimiento	Techar patio principal para proteger a los niños y niñas del sol en verano y evitar posibles caídas en invierno por lluvias.	<ul style="list-style-type: none"> • Fierros • Soldadura • Planchas de zinc o policarbonato • Planchas madera estructurada • Maestros (mano de obra) 	\$2.000.000
Mejorar patio interior en desuso con techo	Techar patio interior para habilitar ese espacio en beneficio de los niños y niñas	<ul style="list-style-type: none"> • Fierros • Soldadura • Planchas de zinc o policarbonato • Planchas madera estructurada • Maestros (mano de obra) 	\$2.000.000
Mejorar la fachada interior y exterior del establecimiento.	Pintar interior y exterior nuestro jardín infantil, ya que se deteriora al no ser mantenido como corresponde	<ul style="list-style-type: none"> • Pinturas interior • Pinturas exterior • Lijas • Pasta muro • Brochas y rodillos • Diluyente • Maestros (mano de obra) 	\$1.500.000